

**COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE LA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Y DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA**

ACTA No.8

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8: 55 a. m., del día miércoles 11 de marzo de 2015, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, así; Comisión Tercera Constitucional Permanente, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Comisión Tercera de Senado de la República, Comisión Cuarta de Senado de la República, bajo la Presidencia del **H. R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA.***

*La Señora Subsecretaria **MARÍA EUGENIA PÉREZ BUITRAGO**, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables representantes: ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal-Valle del Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (Partido de la U-Cauca), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (Social de Unidad Nacional-Córdoba), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena). En total 5 Honorables Representantes, por lo tanto no se registra quórum para deliberar.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA: *Gracias Señora Secretaria. En consideración a que no hay quórum para deliberar, se declara un receso de 30 minutos para iniciar nuevamente la sesión, gracias.*

Terminado el receso, Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, siendo las 9:57 por favor llamar a lista.

*Por orden de la Presidencia la Señora Secretaria procedió con el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal-Valle del Cauca), **BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO** (Opción Ciudadana-Nariño), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal-Valle del Cauca.), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (Partido de la U-Cauca), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático- Tolima), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal- San*

Andrés Providencia y Santa Catalina), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (Partido de la U -Córdoba), **PIEDRAHITA LYONS SARA HELENA** (Partido de la U- Córdoba), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA**(Cien por Ciento Colombia- Sucre), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal-Bogotá), **ZABARAIN D´ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total 16 Honorables Representantes, por lo tanto se registra quórum decisorio.

Se hicieron presente durante la Sesión los siguientes **Honorables Representantes:** **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador- Santander), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador-Antioquía), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal- Norte de Santander), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador-Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (Partido de la U–Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (Partido de la U-Atlántico), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (Partido de la U –César), **ORTÍZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá) **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical-Bolívar), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia). En total 11 Honorables Representantes.

Presentaron excusa los siguientes **Honorables Representantes:** **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal- Valle del Cauca), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical – Guainía). En total 2 Honorables Representantes. Se anexan excusas.



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D. C. Marzo 11 de 2015

Doctor
RAIMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Presidente
Comisión Tercera
CAMARA DE REPRESENTANTES

Respetado doctor:

Me permito presentar excusas por mi inasistencia a las sesiones conjuntas convocadas para el día de hoy miércoles 11 de marzo de 2015 en la Cámara de Representantes, para lo cual me permito anexar la respectiva incapacidad.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
Representante a la Cámara

Nancy Denise Castillo García
Representante a la Cámara



CAMARA DE REPRESENTANTES

UNIDAD DE COORDINACION

RECIBIDO

11 MAR 2015

FIRMA

HORA

7562

4:36p



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2014 3 10
Año Mes Día

Camillo Garza Nancy Denise
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 31037708

DIAGNOSTICO: Enfermedad de la articulación a gsd

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 3 Día 10

DIAS DE INCAPACIDAD Dos 2
(en letras) (en números)

PRORROGA
Si. No.

Rafael Botero Moreno
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10210351



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

010- 2015
Bogotá, Martes 10 de Marzo de 2015

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

	
COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Guiliver</i>
Fecha:	<i>10 de marzo / 15</i>
Hora:	<i>10:15 AM</i>
Número de Radicado:	<i>733</i>

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor **CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**, y de acuerdo al régimen de excusas de la Cámara de Representantes (Resolución MD No. 0665 de Marzo 23 de 2011), me permito comunicarle que el Representante **NO podrá asistir** a las sesiones de comisión, reuniones de coordinadores ponentes y eventos relacionados al Plan Nacional de Desarrollo, que se convoquen o realicen en la fechas comprendidas entre el martes 10 al viernes 13 de Marzo del presente año.

Lo anterior, debido a que su señora madre FALLECIÓ el día de hoy en la ciudad de Neiva.

Les agradezco su amable comprensión.

Cordialmente,

JAIR HENAO OROZCO
Asesor U.T.L.

Edificio Nuevo del Congreso de la República - Carrera 7 No. 8-68. Oficina 101 Mezanine Su Teléfono: 3823157 Telefax: 3823156 - email: quainiacuenc2009@hotmail.com

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE

RREPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Señora Secretaria. Comisión Cuarta de Cámara, favor llamar a lista.

El Señor Subsecretario General de la Comisión Cuarta de Cámara, **DOCTOR CARLOS TRIANA SUÁREZ**, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara, y contestaron los siguientes **Honorables Representantes:** **ABRIL TARACHE JORGE CAMILO, BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA, BENJUMEA MORENO EDUARD LUIS, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CORDOBA MANYOMA NILTON, CORREA DÍAZ NEFTALÍ, DIAZGRANADOS ABADÍA EDUARDO AGATÓN, FLÓREZ ASPRILLA JOSÉ BERNARDO, GALLÓN ARANGO LUIS HORACIO, GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA, LEMUS URIBE JUAN FELIPE, RESTREPO SALAZAR ANTONIO, RIVERA PEÑA JUAN CARLOS, ROLDÁN AVENDAÑO JHON JAIRO, VILLAMIL BENAVIDES ANGELO ANTONIO, ZULUAGA HENAO MARÍA REGINA.** Señor Presidente en la Comisión Cuarta de Cámara, hay dieciséis (16) Honorables Representante, hay quórum decisorio.

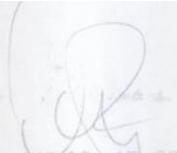
Se hicieron presente durante la Sesión los siguientes **Honorables Representantes:** **CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO, CURI OSORIO MARTHA CECILIA, DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO, GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL, GUERRERO MONTAÑO NICOLÁS DANIEL, MORENO MARMOLEJO LUZ ADRIANA, QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI, SINISTERRA VALENCIA HERNÁN, ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY.** En total 9 Honorables Representantes.

Presento excusa el **Honorables Representantes:** **ELIZALDE GÓMEZ RAFAEL.** En total un Honorable Representante.



DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Rafael Elizalde Gómez
Representante a la Cámara
Departamento de Amazonas


15 MAR 10 15:09

Bogotá D.C., Marzo 10 de 2015

HR-REG-00021-15

Doctora
CONSUELO DE PERDOMO
Secretaria General
Comisión Cuarta Constitucional
E.S.D

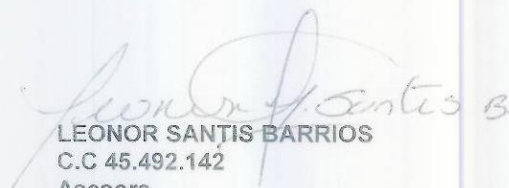
REF. EXCUSA MÉDICA

Respetada Dra.:

Muy respetuosamente le remito copia del certificado de incapacidad medica, expedida por incidente de salud presentado, faltando a las sesiones de los días 10 y 11 de Marzo del presente año.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


LEONOR SANTIS BARRIOS
C.C 45.492.142
Asesora
H.R RAFAEL ELIZALDE GOMEZ

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 • Oficina 535B • Edificio Nuevo del Congreso • Bogotá D.C. - Colombia
Tels. 3823000/4000/5000 Ext. 3741/3501 • E-mail: rafael.elizalde@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 3 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Elizalde 2do. APELLIDO: Gomez NOMBRES: Rafael
IDENTIFICACIÓN: 15209979

DIAGNOSTICO: Juabalgis

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 3 Día 10
800 (en letras)

PRORROGA Si 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

Rodrigo Botero
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE

REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Secretario. Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase llamar a lista por favor.

El Señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, **DOCTOR ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta del Senado, y contestaron los siguientes **Honorables Senadores: ASTHON GIRALDO ÁLVARO, AMÍN ESCAF MIGUEL, CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ, DUQUE GARCÍA LUIS FERNANDO**. Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado han contestado cuatro (4) Honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presente durante la Sesión los siguientes **Honorables Senadores: BESAYLE FAYAD MUSA, ALVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO, CABRALES CASTILLO DANIEL, CHAR CHALJUB ARTURO, GUERRA SOTTO JULIO MIGUEL, MERHEG MARÚN JUAN SAMY, MORALES DIZ MARTÍN EMILIO, PAREDES AGUIRRE MYRYAM, RAMOS MAYA ALFREDO, RESTREPO ESCOBAR JUAN CARLOS, TOVAR REY NOHORA STELLA**. En total 11 Honorables Senadores.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE H.R. RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Secretario. Secretario Comisión Tercera de Senado sírvase llamar a lista.

El señor secretario General de la Comisión Tercera de Senado, **DOCTOR RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**, por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado. Señor Presidente, le informo que han contestado a lista dos (2) Honorables Senadores, no hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Secretario. No existiendo quórum damos un receso de 15 minutos para iniciar la Sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: Así se hará.

Señor Presidente levante el receso por favor. Le informo que se registra quórum deliberatorio en la Comisión Tercera del Senado, por lo tanto hay quórum

deliberatorio en las Comisiones Económicas del Senado y Cámara.

*Según certificación de la Comisión Tercera de Senado, se encuentran Los siguientes **Honorables Senadores: ARAUJO RUMIÉ FERNANDO NICOLAS, DUQUE MÁRQUEZ IVÁN, SUAREZ MIRA OLGA LUCIA, VILLALBA MOSQUERA RODRIGO.***

*Se hicieron presente durante la Sesión los siguientes **Honorables Senadores: CASADO DE LÓPEZ ARLETH PATRICIA, CELIS CARRILLO BERNABÉ, CRISTO BUSTOS ANDRÉS, ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL, GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO, GUERRA DE LA ESPRIELLA ANTONIO, GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO, HOYOS GIRALDO GERMÁN DARÍO, NAVARRO WOLFF ANTONIO JOSÉ.** En total 9 Honorables senadores.*

*Presento excusa el Honorable Senador: **TAMAYO TAMAYO FERNANDO.** En total 1 Honorable Senador.*

*No asistió el Honorable Senador: **CORZO ROMÁN JUAN MANUEL.***

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN CUARTA DE SENADO ALFREDO ROCHA ROJAS: *Si Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Senado continúa con quórum para deliberar.*

HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN CUARTA DE CAMARA MARÍA EUGENIA PÉREZ BUITRAGO: *Comisión Tercera de Cámara continúa con quórum decisorio, Señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBSECRETARIO DE LA COMISIÓN CUARTA DE CAMARA CARLOS TRIANA SUÁREZ: *Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum decisorio, Señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señores Secretarios. Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: *Con gusto Presidente.*

ORDEN DEL DIA

SESIÓN CONJUNTA

MIERCOLES 11 DE MARZO DE 2015

RECINTO SALÓN BOYACÁ CAPITOLIO NACIONAL

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY 200/15 CÁMARA – 138/15 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.

CITADOS: EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA Y EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, E INVITADO EL SEÑOR CONTRALOR DR. EDGARDO MAYA VILLAZÓN.

AUTORES DEL PROYECTO: SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA Y EL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA Y SENADORES DE LA REPÚBLICA.

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Secretario. Teniendo en cuenta que no hay quórum decisorio, se somete a consideración el Orden del Día, una vez se conforme el quórum decisorio.*

Siguiente punto en el Orden del Día Señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA

COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA:

Segundo punto Señor Presidente, estudio y discusión del Proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, para lo anterior me permito manifestarle que se encuentra en el recinto el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Secretario, vamos a iniciar escuchando al Señor Ministro de Hacienda y posteriormente al Señor Director de Planeación Nacional, Dr. Simón Gaviria. Señor Ministro Dr. Mauricio Cárdenas tiene la palabra.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA:

Señor Presidente le informo que en el recinto también se encuentra el Señor Director de Planeación Nacional, Doctor Simón Gaviria Muñoz.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Bienvenido Señor Director de Planeación Nacional, Doctor Simón Gaviria Muñoz.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA: *Gracias Señor Presidente, tenemos hoy sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas, Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, cordial saludo a los Honorables Senadores y a los Honorables Representantes; en primer lugar una obligada disculpa, porque las comisiones por un error de agenda que no sabemos exactamente cómo ocurrió, se había citado para las 8 de la mañana y yo tenía previsto instalar hoy, un foro internacional de todas las agencias, que a nivel mundial administran el seguro de depósitos, lo que en Colombia hace FOGAFIN.*

Hoy en Colombia están reunidos, los directores de todas las entidades de seguros de depósitos, de manera que teníamos que estar allí instalando ese evento y en un primer diálogo con esa asociación, Asociación Internacional de Seguros de Depósitos, de manera que por eso nos demoramos en llegar al recinto del Salón Boyacá, para dar comienzo a esta nueva citación de la Comisión o de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Una breve síntesis, de lo que ha ocurrido hasta hoy a lo largo de esta semana,

recordemos que el 6 de febrero radicamos el Proyecto de Ley, a partir de ese momento se integró el equipo de ponentes, tuvimos ya la definición por parte de las 4 comisiones de los ponentes, hemos estado trabajando con el grupo de ponentes y coordinadores ponentes y también hemos estado dedicados al trabajo en las 4 subcomisiones que se crearon y los exitosísimos foros regionales; tuvimos ya el foro regional de Cereté el sábado pasado, agradecimiento al Señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara, quien fue el anfitrión de esa reunión, fue muy útil y muy productiva, hubo intervenciones muy importantes sobre los temas que están en el Plan Nacional de Desarrollo.

El lunes pasado tuvimos la reunión en Cali, en el recinto del Concejo, la lideró el Representante Fabio Arroyave, pero también estuvo allí toda la bancada del pacífico colombiano, varios Gobernadores; el Gobernador de Nariño, el Gobernador del Valle del Cauca.

Ayer, se siguieron las reuniones de subcomisiones, hoy tenemos esta reunión de comisiones económicas y esta tarde trabajaremos con los ponentes, el viernes estaremos en Bello en horas de la tarde, en la reunión que va a liderar el Señor Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara, Doctor Jhon Jairo Roldán, en esa reunión de Bello vamos a discutir, como se hizo en Cali, el eje central del Plan en lo pertinente al Departamento de Antioquia y al Eje Cafetero, ese va a ser el foco; así como en Cereté estuvimos hablando del Caribe y en Cali del Pacífico.

Lunes por la mañana, por aquí vi al Doctor Rodrigo Villalba, Presidente lunes por la mañana 8 en punto, estaremos en Neiva, perdón sábado por la mañana 8 en punto de la mañana, perdón sábado, lunes es Bogotá que va a ser en la universidad Distrital, ahora usted nos dice exactamente en donde Doctora Olga Lucía, pero no sé porque tuve ese lapsus, sábado por la mañana 8 en punto en Neiva vamos a tener el foro, ese es el panorama general.

La semana entrante, tendremos Comisiones Económicas Conjuntas, están programadas martes, miércoles y jueves, con el ánimo y la intención de dar el debate, para la aprobación en primer debate del Proyecto de Ley el día jueves de la próxima semana.

Todos estos trabajos que se han hecho, reuniones de ponentes, subcomisiones y foros, están llevándonos a proposiciones ya muy concretas y puntuales, sobre el articulado, eso es lo que vamos a revisar con ponentes, a partir de esta tarde; ya tenemos la doble columna, la propuesta del Proyecto de Ley original y muchas de las cosas que se han ido ventilando, alrededor de cada uno de los artículos, esta

tarde comenzaremos el trabajo ya con ponentes, para la elaboración de esa ponencia e ir haciendo los ajustes, de manera que podríamos decir que hay un parte de avance, de un trabajo ordenado, de un trabajo que ha sido de mucho detalle, ha sido dispendioso y donde se han evaluado prácticamente la totalidad de los temas.

Hay una preocupación que ha ido surgiendo en los foros regionales, que tiene que ver con la regionalización del presupuesto del plan de inversiones, el Departamento Nacional de Planeación nos ha anunciado, que la semana entrante estará ya disponible la regionalización de ese plan de inversiones, de los 703 billones de pesos, de forma tal que cuando se vaya a someter a votación, pues naturalmente ya tengan ustedes esa información, que se sepa cómo se ha regionalizado ese presupuesto, de manera que ese es otro elemento que hace parte importante, porque recordemos que aquí la discusión de las bases, está la discusión del articulado, y está la discusión del plan plurianual de inversiones o plan de inversiones, que hace parte del Proyecto de Ley.

Viene la pregunta entonces, de cómo enfocar esta sesión en particular de las comisiones Económicas Conjuntas, para sacar el máximo provecho, para poder avanzar en la discusión, e ir evacuando algunos de los temas que están sobre la mesa.

Yo voy a comenzar básicamente, respondiendo una inquietud que fue presentada en las sesiones de trabajo, por varios de los integrantes de las comisiones, varios de los ponentes, en particular recuerdo intervenciones del Representante John Jairo Cárdenas, aquí presente, del Representante Fabio Arroyave, varios senadores mencionaron esto, el Senador Luis Fernando Duque, precisamente, Rodrigo Villalba también planteó este tema y Antonio Guerra de la Espriella y es, ¿Cómo encaja este plan dentro de las nuevas realidades y los nuevos escenarios, macroeconómicos de Colombia? es decir, ¿Dónde estamos en ese escenario macroeconómico? Porque todo el mundo sabe que hay una nueva realidad, que es un menor precio del petróleo.

Entonces, ¿Cómo estamos articulando este plan? Y yo abriría dos capítulos hay un capítulo que es el fiscal, ¿Cómo cabe este plan de inversiones dentro de esas nuevas realidades fiscales?, hay otro capítulo y es, ¿Dónde van a estar concentrados los sectores económicos de mayor dinamismo, que permitan contrarrestar desde el punto de vista del crecimiento de nuestra economía, los menores precios del petróleo y el impacto previsible de esos menores precios del petróleo, sobre la actividad petrolera, particularmente sobre la inversión

petrolera? Entonces son dos elementos diferentes, pero los dos con relación al Plan Nacional de Desarrollo, el escenario fiscal y los impactos sobre el crecimiento y los sectores.

Sobre el escenario fiscal. Desde que comenzamos a debatir el año pasado la Reforma Tributaria, nosotros ya avizorábamos una disminución de los ingresos petroleros, voy a llamar como ingresos petroleros, o renta petrolera, los ingresos que recibe el Gobierno Nacional, que básicamente provienen de dos fuentes:

El Gobierno Nacional recibe los dividendos que paga Ecopetrol, donde la nación posee el 88.5% de las acciones, esa es una fuente muy importante, muy directa de ingresos petroleros al fisco nacional.

La segunda, es el impuesto de renta más el CREE, que pagan las empresas petroleras, ya no solo Ecopetrol, sino la totalidad de las empresas petroleras, a eso me refiero con renta petrolera; el primer impacto es sobre esa renta petrolera, entonces quiero darles y le voy a pedir al Director de Política Macroeconómica, que me ponga aquí el cuadro les quiero dar algunas cifras ¿Cuál fue esa renta petrolera? Entendamos ya el término, renta petrolera entendida como los ingresos que deriva el Gobierno Nacional, del impuesto de renta, más el CREE de las empresas petroleras, más los dividendos de Ecopetrol.

¿Cuál fue esa renta petrolera en el año 2013? Que fue el pico, en el 2013 tuvimos producción muy alta, precios extraordinariamente altos, en el 2013 esa renta petrolera fue 24.5 billones de pesos; este año 2015, estamos preparados para una renta petrolera de 9.6 billones de pesos, o sea, pasamos de 24.5 a 9.6 este año 2015, ustedes me preguntaran ¿Cómo va a administrar usted Ministro de Hacienda, ese escenario petrolero? Y la respuesta es, ya estamos preparados para ese escenario.

¿Cómo nos preparamos? Nos preparamos de 3 maneras:

Primero. Nosotros sabíamos desde el año pasado, que la renta petrolera este año iba a ser menor y esa fue parte esencial del planteamiento durante la Reforma Tributaria; la Reforma Tributaria como ustedes saben, reponía unos impuestos que se venían cobrando, 4xMil y patrimonio, pero también introdujo unos nuevos impuestos para incrementar el recaudo, el recaudo adicional frente a lo que nosotros teníamos, el extra de la Reforma Tributaria es 4.5 billones de pesos, o sea, la parte de la Reforma Tributaria que no era simplemente reponer las rentas que ya teníamos, lo nuevo 4.5.

Segundo. Frente al Presupuesto General de la Nación, que se aprobó en octubre pasado ustedes han visto 2 decisiones del gobierno, una tomada en diciembre de un recorte de casi 5 billones de pesos, del presupuesto 2014, ya en el cierre del presupuesto del 2014 introdujimos ese reporte que fueron aproximadamente 2.3 billones de pesos en inversión, ¿Con qué propósito? Con el propósito de cumplir la regla fiscal en el 2014, pero también con el fin de asegurarnos que el cierre fiscal del 2014 no nos generaba presiones fiscales sobre el 2015, compromisos que se hacen a última hora, pero que se vienen pagando al año siguiente, por eso en diciembre hicimos ese recorte.

Y más recientemente hace 15 días, un recorte para la vigencia de este año por un total de 6 billones de pesos, de los cuales 4.8 billones son en inversión y 1.2 en funcionamiento; entonces, ante esta disminución de la renta petrolera, naturalmente hemos reaccionado con más ingresos, con menos gastos y nuestra regla fiscal nos da un espacio adicional, porque permite temporalmente tener un poco más de déficit fiscal, en condiciones de pleno empleo, en condiciones de precios de largo plazo del petróleo, Colombia tendría este año un déficit de 2.2% del PIB, pero como el precio del petróleo está por debajo de su nivel de largo plazo, se abre un espacio adicional, que es aproximadamente medio punto del PIB.

Entonces, voy a expresar la reacción del gobierno como las 3 medidas, cada una de ellas medida como porcentaje del Producto Interno Bruto, la Reforma Tributaria nos dio medio punto del PIB adicional en ingresos para este año, el recorte fue de punto 72% del PIB y la regla fiscal nos da un espacio adicional de otro medio punto del PIB, o sea la suma de estos elementos es 1.7% del producto interno bruto, por eso a pesar de una disminución tan fuerte en la renta petrolera del 2013, 24 billones de pesos, al 2015, 9.5 billones de pesos, podemos decir que cumpliremos nuestra regla fiscal.

¿Por qué? Porque somos absolutamente conscientes de que la disciplina fiscal, el cumplimiento de nuestra regla fiscal es factor indispensable para la confianza en nuestra economía; la confianza no tiene precio, la confianza vale oro, la confianza es lo que lleva a los hogares en Colombia a ver con optimismo, con expectativas favorables el futuro y a mantener dinámicas las decisiones de consumo, la confianza lleva a los empresarios colombianos a seguir invirtiendo y lleva a los inversionistas extranjeros a seguir trayendo capital a Colombia, esa confianza tiene como uno de sus pilares la sostenibilidad fiscal, este es un gobierno que tiene absolutamente claro, que la sostenibilidad fiscal es un

principio que hace parte del núcleo del manejo económico y por eso Colombia sigue recibiendo, no solo buenas calificaciones, sigue recibiendo buenos informes de la comunidad internacional a pesar de tener el precio del petróleo en la mitad, sigue colocando sus bonos en las mejores condiciones de toda su historia, a tasas muy bajas y lo más importante, las cifras de inversión extranjera en el país, siguen mostrando un ritmo particularmente alto y elevado.

Cifras por encima este año, de las que teníamos el año pasado en los primeros meses dos meses del año, gracias a esa confianza; ¿Cómo estamos ganando esa confianza? Contrarrestando, compensando la menor renta petrolera, con los aumentos de impuestos que se dieron en la reforma pasada, el recorte presupuestal y un poco más de déficit que nos permita la regla fiscal.

Fíjense ustedes que el principal golpe, en la caída de ingresos petroleros es esta disminución del 2013 al 2015, pasar de 24 billones a 9 billones, lo estamos capoteando, lo estamos manejando, lo estamos acomodando con un pragmatismo, donde repartimos las cargas entre impuestos, recortes del gasto y un poco más de deuda, un poco más de déficit.

¿Qué se puede decir del 2016 en adelante? Bueno ustedes vieron que el día 4 de febrero, dos días antes de nosotros radicar este Proyecto de Ley, anunciamos un recorte del plan de inversiones, frente a la cifra que se venía manejando a noviembre del año pasado y hablo solamente de los recursos nación en ese plan de inversiones, en noviembre del año pasado habíamos hablado de 177 billones de pesos, en este plan de inversiones van 160, lo bajamos en 17 billones de pesos para reflejar precisamente, esa nueva realidad petrolera.

De manera que este plan de inversiones que ustedes tienen sobre la mesa, es un plan que recoge esta nueva realidad petrolera y parte de ese plan de inversiones, corresponde a la cifra que estamos manejando ahora de inversión para el 2015, de este Congreso esa cifra de inversión salió, por 49 billones de pesos y ya estamos en 44 billones de pesos después del recorte, que son más o menos números redondos, la misma inversión que se hizo en el 2014, también fue de 44 billones de pesos, nos estamos acomodando a esa realidad de esa manera.

Dólar. Hay cierta inquietud con el dólar, ¿Para dónde va el dólar? ¿Es bueno o es malo que haya subido el dólar? Lo que está pasando con el dólar es saludable para nuestra economía, por varias razones:

Primera razón, Le da una competitividad adicional a la industria, al agro y al turismo en Colombia, el sábado pasado tuve la oportunidad de visitar la ciudad

de Cartagena, y les preguntaba a los propietarios de los restaurantes y hoteles allí reunidos, los niveles de ocupación están en los máximos históricos con turistas extranjeros ¿Por qué? Porque el costo de los hoteles, el costo de los restaurantes para el turista que viene con dólares, se ha reducido considerablemente.

Hablábamos con los floricultores, los floricultores están teniendo un excelente momento, porque exportan las flores y están recibiendo más pesos por esas exportaciones, lo que se traduce en más empleo, en más inversiones.

Estuvimos en Villavicencio dialogando con los empresarios del sector agroindustrial, que han hecho expansiones muy importantes en los cultivos de soya, sorgo, palma, caña de azúcar, también el tema de la devaluación genera beneficios, lo mismo están diciendo los confeccionistas en nuestro país.

Cuáles son las consecuencias negativas de la devaluación, si hay empresas endeudadas en dólares, naturalmente se les encarece la deuda, pero afortunadamente en el país, el grueso del endeudamiento está en pesos, de manera que no se traduce la devaluación, en un deterioro en el balance de las empresas, el grueso del endeudamiento está en pesos, no se dan esos perniciosos efectos de aumentar el pasivo, por cuenta de la devaluación y por lo tanto debilitar el patrimonio de las empresas, porque ese pasivo está en pesos y en nada se afecta con la devaluación, esto es cierto para la mayoría de las empresas.

Ayer estuve en el Perú, allí la devaluación es temida porque el grueso del endeudamiento, incluyendo el de los hogares, está en dólares, hay mucha deuda de vivienda, deuda hipotecaria en dólares son economías muy dolarizadas, afortunadamente la nuestra no es una economía dolarizada, no se ven esos efectos y la devaluación nos da una competitividad que en este momento es muy necesaria, ¿Por qué es necesaria? Porque las monedas de otros países, también se están devaluando, los países que compiten con nosotros también están viendo devaluar sus monedas: Brasil, México, Chile; entonces la nuestra se devalúa y mantiene la competitividad por ejemplo en esas economías.

Me preguntan entonces, si la inflación del mes de febrero, que medidos los últimos 12 meses se salió del 4% del techo, es una consecuencia negativa de la devaluación, no, la inflación de febrero se debe en muy buena parte, a un fenómeno que estamos investigando, que estamos evaluando sus causas y adoptando correctivos, que es el fenómeno del arroz; el precio del arroz en febrero subió más de 20%, ese fenómeno tenemos que revisarlo, ya la

Superintendencia de Industria y Comercio está haciendo las investigaciones del caso ¿Qué pasó con el arroz en el mes de febrero?

Le podemos decir a los colombianos, que hay un parte de tranquilidad con respecto al cumplimiento de la meta de inflación, el Banco de la República ha venido consistentemente cumpliendo la meta, recordemos que la meta es tener la inflación entre el 2 y el 4%, esa es la meta con un objetivo puntual del 3% y los colombianos creemos enormemente en la capacidad de la política monetaria de dar ese resultado, porque la política monetaria se maneja con ese criterio, con el criterio de controlar la inflación.

Entonces, como ustedes ven, ¿Cómo describiríamos la Economía Colombiana? Como una economía que tiene una variable que automáticamente se ajusta para estabilizar, que es la tasa de cambio, la tasa de cambio da unas señales muy importantes, estimula unos sectores de la economía, estimula la industria, el agro, el turismo; la devaluación también nos ayuda fiscalmente, porque esos dólares de los barriles de petróleo se vuelven más pesos y como nosotros no debemos tanto en dólares, pues la devaluación al Gobierno también le ayuda fiscalmente. Entonces el panorama es un panorama muy controlado, de una economía, sólida, madura, una economía que sabe enfrentar estos choques y sabe acomodarse de manera práctica y rápida, fíjense ustedes, bajaron los ingresos fiscales de 24 billones en el 2013 a 9 billones y medio en el 2015 y nosotros logramos mantener el ritmo ¿Por qué? Porque nos acomodamos con un poco más de impuesto, con austeridad en el gasto y con un poco más de déficit, un poco más de deuda.

Hacia futuro estamos planeando sobre estos mismos parámetros, nosotros no estamos haciendo cuentas alegres con el precio del petróleo, mucha gente dice, no Ministro súbale al precio del petróleo, va a volver a llegar a 90 y entonces expanda el presupuesto, genere mejores expectativas de gasto, no, a nadie le conviene eso, nosotros estamos suponiendo que el precio del petróleo está bajo y se va a mantener bajo, no estamos esperando que de repente vuelva a 90 dólares o a 100 dólares, no y creemos que eso es lo responsable, es lo prudente.

Ese es el panorama macroeconómico, ¿Qué pasa en materia de crecimiento? Nosotros le estamos haciendo la apuesta a que los sectores que se benefician con la devaluación, industria, agricultura, comercio de servicios como el turismo, son sectores que van a tener un gran repunte con un gran beneficio, esos sectores que pueden crecer más, generan más empleo, generan más puesto de trabajo que la actividad minero-energética, entonces podemos tener una recomposición de

sectores, menos intensivos en mano de obra a sectores más intensivos en mano de obra, ese es parte del reajuste; en ese reajuste, también hay que mirar los temas regionales, porque hay regiones ganadoras y hay regiones perdedoras con este reacomodo, naturalmente las regiones más petroleras, tienen las consecuencias negativas de la caída al precio del petróleo, a las regiones más industriales tienen los beneficios de la devaluación y de la mayor actividad industrial.

¿Qué tenemos que hacer en las regiones petroleras? Reforzar. Por ejemplo en la altillanura, en el Meta, en Casanare, ponerle todo el acelerador a los proyectos agroindustriales, que permitan la absorción de la mano de obra; por ejemplo, en el Departamento del Putumayo reforzar con inversión, para que el nuevo equilibrio regional vea que donde hay problemas hay más presencia, donde hay mejores condiciones, pues evidentemente los colombianos van a ganar, en aquellos departamentos y regiones que van a ser ganadoras.

Muchas personas me preguntan por las regalías, ese es otro capítulo; las regalías tienen un presupuesto de caja, barril de petróleo que se vende, regalía que se genera, al precio de ese día y a la tasa de cambio de ese día, entonces es previsible que frente al presupuesto de regalías que aprobamos en octubre pasado, tengamos que hacer un ajuste, porque ese presupuesto fue hecho con barriles de 85 dólares, entonces tenemos que hacer el ejercicio, ¿Qué estamos haciendo en el seno de la comisión rectora, del sistema general de regalías? Haciendo las corridas campo por campo, eso lo hace el Ministerio de Minas y Energía para dar la señal muy pronto, en cuestión de días, a los receptores de recursos del sistema general de regalías, pues de cuál es el cálculo del estimado de la reducción del presupuesto en el sistema general de regalías.

La tranquilidad que yo les doy a todos los colombianos, es que los recursos del sistema general de regalías se están administrando con mucha cautela, con mucho orden y ese ajuste del presupuesto se dará antes de que se comprometan los recursos de esta bianualidad, de este bienio 2015-2016.

Como ustedes ven, un manejo sano, prudente, responsable, donde nos estamos acomodando a esta realidad con un ancla, el ancla se llama la disciplina fiscal, para los que nos piden, porque yo sé que varios de ustedes pidieron que este era el momento de tener más déficit, si, en parte la regla fiscal nos permite tener algo más de déficit, medio punto del PIB más, o sea, no es una regla fiscal tan rígida que no de juego, da juego, un juego proporcional, un juego limitado a lo que consideramos acorde con los escenarios fiscales de mediano plazo de Colombia.

Un mayor déficit que los mercados aceptan con mucha tranquilidad, sin ninguna preocupación, pero no excedernos tampoco, no abusar, un déficit un poco mayor, pero todavía un déficit bastante prudente, ese es el manejo y creo que eso es lo que nos conviene a todos los colombianos, eso es lo que le genera a la economía colombiana, insisto, confianza y esa confianza no tiene precio, porque esa confianza es la que mueve nuestra economía, que todo el mundo se siente tranquilo, sólido, aquí no estamos creando unas expectativas infundadas, estamos acomodándonos a una realidad y a los colombianos les gusta eso, al pueblo colombiano le gusta eso, que se hable con la verdad, que se digan las cosas como son, que seamos realistas, pero sobre todo al pueblo colombiano le gusta la disciplina, cuentas claras, cuentas sanas, aquí a nadie le gusta el populismo, empezar a gastar y después miremos como vamos a pagar, no, nuestra cultura es la cultura de la austeridad, es la cultura de las cuentas claras y esa es la cultura que tiene el gobierno también.

Entonces, ante esa nueva realidad nos acomodamos, ¿Cómo? Combinando todas las posibles estrategias, un poco más de impuestos como aprobamos en la Reforma Tributaria, menos gastos como declaró y decretó el Gobierno y un poco más de déficit como nos permite la regla fiscal.

Señor Presidente, ese es el contexto general macroeconómico que las Comisiones habían solicitado, veo que el Senador Duque, el Representante Cárdenas, quieren hacer algunas interpelaciones, cosa con la que gustosamente estoy totalmente de acuerdo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Ministro.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: *Señor Presidente, se registra quórum decisorio en las Comisiones Económicas.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ROCHA ROJAS: *Comisión Cuarta de Senado, tiene quórum para decidir.*

HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA MARÍA EUGENIA PÉREZ BUITRAGO: *Comisión Tercera de Cámara tiene quórum decisorio, Señor Presidente.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBSECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE CÁMARA CARLOS TRIANA SUÁREZ: Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: Comisión Tercera de Senado igual, señor Presidente, someta a consideración el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA. Gracias Señores Secretarios, se pone en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban? ¿Comisión Tercera de Cámara?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: Comisión Tercera aprueba, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ROCHA ROJAS: Comisión Cuarta de Senado aprueba, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA MARÍA EUGENIA PÉREZ BUITRAGO: Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBSECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE CÁMARA CARLOS TRIANA SUÁREZ: Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ROCHA ROJAS: Señor Presidente, le informo que en Secretaría han radicado algunos impedimentos que me permito leer.

Por medio de la presente, manifiesto a la Comisión Cuarta del Senado de la República, mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley 200/15 Cámara “Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todo por un nuevo país”, exclusivamente en la discusión y aprobación de los siguientes artículos, por cuanto estoy en medio de una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, por temas relacionados a la extinción de dominio.

Artículo 14, Fondo Cuenta para atender pasivos pensionales en el sector hotelero, artículo 105, administración y destinación de bienes objeto de extinción de dominio, artículo 148 FRISCO.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 286, 291, 292 y siguientes a la Ley 5ª/92.

Firma,

Álvaro Ashton Giraldo

Senador de la República.

Señor Presidente si gusta leo los impedimentos para ponerlos a consideración, o quiere a uno a uno.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA. *Señor Secretario, sírvase leerlos.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ROCHA ROJAS.

*Por medio de la presente, manifiesto a la comisión Cuarta del Senado de la República, mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley 200/15 Cámara “**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**”, exclusivamente en la discusión y aprobación del siguiente artículo, por cuanto me encuentro en un proceso de investigación en la Procuraduría General de la Nación, el artículo 104 plan decenal del sistema de justicia, lo anterior en cumplimiento al artículo 182 de la constitución política de Colombia, y los artículos 286, 291, 292 y siguientes a la ley 5/92.*

Álvaro Ashton Giraldo

Senador de la República.

*Igualmente, por medio de la presente manifiesto a la Comisión Cuarta del Senado de la República mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley 200/15 Cámara “**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**”, exclusivamente en la discusión y aprobación de los*

siguientes artículos: artículo 54 Sistema Nacional de Educación, artículo 55 Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa, artículo 57 focalización de subsidios a los créditos del ICETEX, artículo 58 convalidación de títulos en educación superior, artículo 126 concursos o procesos de selección, por cuanto soy miembro fundador de una institución de educación superior, artículo 128 modifique el inciso 4º del artículo 24 ley 1607/12, adicionado por el artículo 18 Ley 1739/14 y demás artículos relacionados con educación superior privada, por cuanto soy miembro fundador de una institución de educación superior, lo anterior en cumplimiento del artículo 182 de la constitución política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª/92.

Álvaro Ashton Giraldo

Senador de la República.

Leídos los impedimentos radicados en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Señor Secretario, certifique a las Comisiones si el Honorable Senador Álvaro Ashton no se encuentra presente en el recinto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ROCHA ROJAS: No Señor Presidente, el Senador Álvaro Ashton se ha retirado del recinto, para la consideración de estos impedimentos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Señor Secretario. Se pone en consideración los impedimentos presentados por el Honorable Senador Ashton. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Senadores y Representantes el impedimento presentado? Comisión Tercera de Senado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: Honorables Senadores, la solicitud del Señor Presidente para votar el impedimento leído por el Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, con respecto al Senador Ashton, ¿Cómo se pronuncian? Lo niegan Señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias, Señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA:

Señor Presidente, me permito dar lectura a un impedimento suscrito por el Senador Antonio Guerra de la Espriella, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª/92, por medio del presente escrito solicito dar curso a la presente petición de impedimento, para participar en los debates deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación de los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del Proyecto de Ley 138/15 Senado - 200/15 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, la presente solicitud de aprobación de impedimento, la realizo en consideración a que tengo vínculos de consanguinidad en primer y tercer grado, con personas a las cuales les fue asignado un título de explotación minera, el cual se encuentra vigente.

Señor Presidente, ese es el impedimento presentado por el Senador Antonio Guerra de la Espriella, quien se ausenta del recinto a esperar la votación del mismo, sométalo a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Señor Secretario. Se pone en consideración el impedimento presentado por el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes el impedimento presentado? Comisión Cuarta de Senado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION CUARTA DE SENADO ALFREDO ROCHA ROJAS: La Comisión Cuarta de Senado, lo niega Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA. Está negado el impedimento Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Señor Secretario, ¿hay más impedimentos?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: *No Señor Presidente, solamente los radicados y leídos por los secretarios respectivos.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Secretario.*

Gracias Señor Ministro, continuamos con el Señor Director de Planeación Nacional, Simón Gaviria Muñoz. Señor Ministro hay una pregunta del Representante John Jairo Cárdenas.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JOHN JAIRO CÁRDENAS:

Gracias Presidente. Ministro tres preguntas muy puntuales. ¿Cómo calculan ustedes la evolución del crecimiento económico del país, en los próximos 4 años? Porque no me quedó claro en su exposición, esa es una primera pregunta; porque para nosotros es claro, que ese es un elemento fundamental para efectos de determinar la solidez, de lo que tiene que ver con la financiación del plan; lo segundo, en la explicación que usted nos acaba de dar, de todas maneras hay una contracción de gasto, usted acaba de hablar de recortes, cómo se prevé realmente que va a ser la magnitud de la contracción del gasto, o va a haber una desaceleración y cuál es el impacto y qué proporción del PIB puede representar el mínimo.

Finalmente Ministro, le agradecería mucho que en el tema de la devaluación, nos explicara cuáles son los efectos que tiene en el servicio de la deuda en dólares, cuál es el efecto que tiene esto y también por esta vía quisiera que nos pudiera aportar elementos, para efectos de evaluar una situación que en lo que a mí personalmente concierne, me ha venido preocupando mucho y es el deterioro en la cuenta corriente de la balanza de pagos, de qué manera la situación de devaluación afecta o no afecta y en qué proporción esta tendencia.

Finalmente permítame expresarle una reserva y es que se lo digo con sinceridad, entiendo que lo del arroz puede haber sido una cosa de un impacto importante, pero tengo mis dudas de que realmente, el tema se vaya a explicar solamente por una situación tan coyuntural, hay una correlación que no se puede desconocer entre devaluación e inflación y me parece que deberíamos explorar un poco más, atentamente la situación, porque repito, creo que a lo mejor vamos a tener una tendencia en los próximos años, que está asociada con todo lo que tiene que ver

con el movimiento internacional de capitales, una eventual desaceleración de la inversión extranjera, un incremento de los costos de las importaciones, que naturalmente van a terminar afectando la inflación, no quiero ahora profundizar en eso, pero si me parece que ameritaría una mayor reflexión.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Senador Duque, tiene la palabra.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA: *Gracias Señor Presidente, un saludo especial a todos los colegas, a los Señores Ministros, al Señor Director de Planeación.*

Señor Ministro Cárdenas, yo tengo dos inquietudes fundamentales sobre este tema de la recomposición del marco fiscal de mediano plazo y de toda esta serie de variables macroeconómicas que hay que volver otra vez, como que a recalcular o a mirar sobre el efecto que puedan tener, en toda la parte de la valoración del Plan Nacional de Desarrollo.

Tengo que reconocerlo, como lo ha expresado en varios medios la opinión nacional e internacional, de la confianza en el manejo de la economía colombiana y sobre todo, de su seriedad en el cumplimiento estricto de cada una de las normas legales, como es la regla fiscal etc. y sobre todo del manejo muy prudente de todas las expectativas que se tiene de este fenómeno de la caída de los precios del petróleo.

Sin embargo, me preocupa muchísimo lo que ha venido siendo el alza, a una velocidad tremenda, o sea la devaluación de la moneda colombiana ya llevamos, o sea, pasamos en un momento determinado de haber tenido la moneda más revaluada, de mayor peso después del dólar en América Latina y ahora es la cuarta moneda más devaluada en América Latina y eso va a unas velocidades tremendas, ve uno que algunos analistas hablan por ejemplo, que el dólar podría llegar otra vez, a techos hasta de 2 mil 900 pesos, puede ser, que en el caso digamos para el tema de las ventas de petróleo, compense un poco el tema de los precios, pero en el tema de los importadores, que también son grandes y que ha habido una política también de apertura, en el tema de materias primas se sientan muy perjudicados.

Entonces mi pregunta es Ministro, qué es lo que está realmente causando la volatilidad sobre todo, en el ascenso de los precios del dólar y que puede hacer en un momento determinado el Banco de la República o el gobierno, para estabilizar

la tasa de cambios, en un nivel que no solamente sea adecuado para tener cierta compensación con la caída de los precios del petróleo, sino que no cause de pronto un desastre grave en el tema de los importadores.

La otra pregunta se refiere fundamentalmente también, a algunos análisis de entidades muy importante como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y algunas valoradoras de riesgo internacional, que incluso hablan de lo que es ya un poco el decrecimiento de la economía colombiana; en los próximos años se habla por ejemplo, el mismo Banco de la República así lo ha reconocido, que vamos a estar el año entrante en crecimiento más o menos de 3.8 y que posteriormente a eso, el crecimiento de la economía va a estar muy por debajo del 3.5 del Producto Interno Bruto, entonces me gustaría Ministro, un poco que usted nos dé la tranquilidad, o nos diga que es lo que está ocurriendo y hasta dónde entidades como el Banco de la República, como el mismo manejo a través del Ministerio de Hacienda, pueden tener cierto control sobre esos efectos que podrían ser muy nocivos para la economía colombiana. Gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE ORLANDO GUERRA DE LA ROSA:

Gracias Presidente. Celebro que al fin lleguemos a la discusión con las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, Comisiones Económicas. Fue para mí Presidente una mala decisión cuando aprobamos aquí, que los temas del Plan Nacional de Desarrollo se discutieran en subcomisiones, ¿Por qué una mala decisión? Porque se trataron muchos temas en las subcomisiones y no levantamos una relatoría de cada subcomisión, para que todos los miembros de las Comisiones Cuartas y Terceras pudiéramos saber, lo que los Ministros en cada una de esas subcomisiones, expusieron sobre los diferentes temas del Plan Nacional de Desarrollo.

Yo estoy tranquilo en el tema del manejo fiscal, en Colombia gracias a las reglas fiscales que se han aprobado, mi preocupación Ministro, no es por el tema que nos vayamos a pasar del tema fiscal en Colombia, porque hay unas reglas claras y una reforma constitucional que hubo en el tema fiscal, que no permite ese mal manejo fiscal.

Pero a mí sí me preocupa y tengo que decirlo hoy Presidente, que no tengamos el regionalizado, Ministro me preocupa que no tengamos el regionalizado y le digo por qué, porque son pilares del Plan Nacional de Desarrollo la equidad regional, o la equidad social, el tema de la educación y el tema para llegar a la paz y esos pilares fundamentales de este Plan Nacional de Desarrollo, nos permite a las personas que representamos a diferentes regiones del país, de no tener claro en este momento, cómo va a ser esa inversión plurianual de los próximos 4 años, a mí me preocupa que en el tema de la equidad regional y sobre todo en la educación, nos están pidiendo la universidad pública en los departamentos que no existe, esa universidad pública que tanto necesitamos para mejorar la educación, celebro el tema del bachillerato obligatorio, que el gobierno apoye que todo el que entre a estudiar primaria, logre ser bachiller, muy bien en esos temas.

Tenemos problemas con el ingreso per cápita por estudiantes en zonas apartadas de Colombia, me preocupa que en muchos departamentos de Colombia no haya un hospital de alta complejidad de tercer nivel, en muchas zonas apartadas los enfermos tienen que transportarse en ambulancias, para llegar a cascos urbanos donde tengan hospitales de tercer nivel a altas complejidad.

Yo si quisiera que hubiera en esa equidad regional, Ministro y Doctor Simón Gaviria, una política clara en cuanto en que haya una universidad pública, en cada departamento de Colombia, que haya un hospital de tercer nivel a alta complejidad en cada departamento de Colombia y yo pienso que la única forma de lograr el crecimiento en Colombia, es logrando más inversión en el sector agropecuario colombiano, unas políticas claras en el sector agropecuario, que necesitamos la comercialización de los productos agropecuarios en los 32 departamentos de Colombia y para eso necesitamos también Presidente, que haya una política de almacenamiento de los productos agropecuarios, para que haya esta buena comercialización; necesitamos subsidios al sector agropecuario, para que el campesino sepa que cuando está sembrando pueda tener en venta. Presidente si me pudiera pedir silencio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Por favor silencio, realmente el sonido se escucha mal y para respetar la palabra del compañero.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE ORLANDO GUERRA DE LA ROSA:

Yo sé que para algunos no pueden ser importantes estos temas, pero lo demás, nosotros estamos apoyando totalmente este Plan Nacional de Desarrollo, pero el regionalizado para nosotros es muy importante, antes de que empiece la aprobación de esas posibles proposiciones que existen sobre la mesa, porque necesitamos estrategias para sacar a nuestros departamentos adelante, le voy a dar una, el Putumayo tiene una propuesta de una refinería, si algún día por orden público, nos atacan las dos refinerías que hay en Colombia, imagínese el problema económico y social, los gobernadores a nivel nacional han pedido 3 refinerías más, que pueden ser financiadas por una alianza de ATP público – privadas; en el Putumayo estamos pidiendo una refinería, eso permitiría bajar mucho el costo de los combustibles, yo Presidente quería dar esos ejemplos y decirle como siempre Ministro, nosotros confiamos y tenemos confianza en usted, en el manejo fiscal y económico del país, pero permítanos que esté claro, cómo es que vamos a aprobar este Plan Nacional de Desarrollo y cómo se va a beneficiar cada una de las regiones.

Por eso Presidente es muy importante el regionalizado, sino como entramos a una discusión del Plan Nacional de Desarrollo, sino tenemos claro el regionalizado de ese Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, muy amables.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA:
Acompañándolo Representante, en esa petición. Tiene la palabra el Honorable Senador Cepeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR EFRAIN CEPEDA SARABIA:

Gracias Señor Presidente, hemos estado muy atentos a este debate del Plan de Desarrollo en la condición de Coordinador ponente y Miembro de la Subcomisión Ambiental y de Agricultura, sin duda es un plan de desarrollo ambicioso, que decirle Doctor Gaviria y Doctor Cárdenas que sin duda en medio de las estrecheces y como el Ministro Cárdenas lo ha expresado ahora, la reducción de los precios del petróleo, se han priorizado inversiones importantes para el país.

Pero quiero Señor Ministro, de manera breve expresar algunos temas, algunos de ellos los expusimos en el foro en Barranquilla el día viernes, en la sesión de las Comisiones Económicas, y allí habíamos expresado la importancia estratégica para el caribe colombiano, de las dobles calzadas Cartagena-Barranquilla, Ciénaga-Barranquilla, la variante de Ciénaga que es fundamental para que el

tráfico pesado no tenga que atravesar esa población, con sin duda, graves repercusiones en la seguridad y la prontitud del tráfico pesado.

La Ministra de Transporte en el foro de Barranquilla, hablaba que sí, que se podía lograr el tema de la vía Cartagena-Barranquilla, pero que había que esperar que la nueva concesión cumpliera sus 3 años, para poderle adicionar y que por obras públicas era difícil, quiero Señor Ministro decir, que a mí me parece que tenemos que buscar soluciones más imaginativas y creo que lo podemos hacer, porque si estamos haciendo aquí la ley, estamos haciendo aquí el Plan de Desarrollo no tiene sentido esperar tantos años para una vía tan estratégica como esa.

Es una vía fundamental y recordemos, ambas y la variante, que son 3 puertos de los más importantes de Colombia, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, que interconectados por esa doble calzada y la variante de Ciénaga, sin duda van a agilizar ese transporte que hoy necesitamos, no solamente para acceder a los mercados internacionales, sino para que esos productos llegados al puerto, puedan transitar hacia el interior del país.

De manera que un grupo de parlamentarios Señor Ministro, del caribe colombiano, venimos trabajando un paquete de artículos que presentaremos en su momento, que posibilite que se acometan estas obras, ya y ahora, imagínese esperar 3 años para mirar si en ese momento conseguimos unos recursos y se inicie una obra, quiero decir que antes de 5 o 6 años, no estarían listas estas dobles calzadas, que fueron declaradas dobles calzadas estratégicas por el Gobierno Nacional, pues si así lo son, por la intercomunicación de estos 3 puertos, los temas turísticos, vale decir también, en ese corredor urbano entre Barranquilla y Cartagena, están comenzando a aflorar una serie de edificaciones turísticas, proyectos hoteleros de mucha importancia, que van a generar muchísimos empleos, que van a jalonar la economía en momentos en que necesitamos una nueva locomotora que ya no lo es, el petróleo; de manera que de esos ciento y algo kilómetros, de la doble calzada Barranquilla y Cartagena, faltan 72, o sea tenemos un porcentaje muy bajo ejecutado, unos cuellos de botella formidables, ese turismo que se está desarrollando, incluso en clínicas importantes del país requieren a gritos esa doble calzada, ya hoy el tráfico está estrangulado hay un alto índice de accidentalidad.

En el tema de la Ciénaga – Barranquilla Ministro, el kilómetro 19 la bancada de la vía está que se pierde en el kilómetro 19, hay unos trabajos provisionales y al decir de la Ministra de Transporte, no van a durar más de 6 o 12 meses, ahí se requiere un viaducto porque no queremos imaginar lo que suceda si se rompe, esa

carretera tiene gran tráfico pesado, desde y hacia los puertos y hacia el interior del país, de manera que es urgente al igual que la variante de Ciénaga.

Igualmente, habíamos expresado en la Comisión Agropecuaria y lo volvemos a decir aquí, que tenemos un artículo que habla de la protección de los humedales, por supuesto y ni más faltaba Señor Presidente, que vamos a respaldar un artículo de esa naturaleza que proteja nuestros cuerpos de agua, pero no se dice nada de la recuperación de algunos cuerpos de agua en toda Colombia, que han venido desecándose, que han venido perdiendo extensión como por ejemplo el embalse del Guájaro, en el Departamento del Atlántico, y muchos otros embalses que han perdido cerca del 20 o el 30, alrededor del 30% de su extensión y 30 o 40% de su profundidad, con grave daño al sector pesquero, o mejor, sector alimentario de municipios con altas necesidades básicas en el país y me parece entonces que hay que avanzar en el tema y la necesidad también de tener un plan estratégico de recuperación de cuerpos de agua.

Para continuar con el tema del sector agropecuario, un tema que planteamos en Barranquilla y lo planteamos en esa subcomisión, es la necesidad de la trazabilidad de los productos agropecuarios y de medicamentos, en momentos en que la dinámica de los tratados de libre comercio es muy importante, nos parece fundamental y es que Señor Presidente, ese artículo estuvo vigente hasta 31 de diciembre, no entiendo porque el Gobierno Nacional no lo trajo porque creo que hay consenso, incluso el Viceministro de Agricultura, en el foro de Barranquilla determinó, que era un paquete de artículos importantes que garanticen esa trazabilidad y también estamos preparando señor Ministro unos artículos en esa dirección.

Acabamos de radicar también, un artículo con la firma de casi 20 parlamentarios, que tienen que ver con los precios del gas natural, es que lo que casi sucede en el caribe colombiano este año, es un proceso discriminatorio por parte de la CREG, como así que con unas inflaciones del 3 o 4% se determina, que los precios del gas natural de la costa se reajustan en el 25%, mientras en el interior del país se reducen en el 3%, aquí reconocemos la gestión del Ministro Tomás González, la gestión del Ministro Mauricio Cárdenas, que lograron una negociación que dejó el reajuste en 4%, pero aun así, un reajuste en la región caribe del 4% y una reducción en el interior del 3, es un 7% que representa un impuesto para los empresarios del caribe colombiano; el 25% Doctor Samy Merheg, nos hubiera llevado a una región que usted quiere tanto y que votó tanto por usted también, nos puede llevar al cierre de muchísimas empresas, quiebra de

muchísimas de ellas y realmente se encendieron las alarmas.

Señor Ministro, atendiendo los criterios de equidad del Presidente Juan Manuel Santos, que los encarna y que con esos criterios de equidad se expidió aquí la Ley de Regalías, en el sentido que las regalías se debían repartir a lo largo y ancho del territorio nacional y no únicamente de quedar unos recursos concentrados en regiones productoras o exportadoras, con ese mismo criterio de equidad, la fórmula del reajuste del precio del gas natural, tiene que ser una sola para Colombia entera, imagínese, cerremos los ojos y miremos la inequidad que aquí se está presentando, departamentos como la Guajira, como Sucre, resulta que la Guajira, para no hablar solo de un ejemplo, que tiene el pozo de gas natural casi más antiguo de Colombia, del cual se ha servido casi todo el país durante muchos años, que es el pozo de Chuchupa, la Guajira cedió en esa Ley de Regalías, gran parte de sus regalías directas, las cedió y ahora que la Guajira cede sus regalías directas y en su subsuelo está uno de los pozos más importantes que es el de Chuchupa, se le pretendía discriminatoriamente imponer un reajuste del 25%, eso no consulta ningún tipo de criterio de equidad.

Por eso repito gracias a la intervención del Ministro de Minas y del Ministro de Hacienda, se logró ese 4% pero creo que aquí hay que hacer lo mismo que en la Ley de Regalías, que es consultar los criterios de equidad y por eso un grupo de parlamentarios, incluso no todos costeños, hemos radicado esa proposición, para que de aquí en adelante la fórmula que expida la CREG para los reajustes de los precios del gas natural, sea una sola para Colombia entera, consultando esos criterios de equidad.

Finalmente Ministro, iba a tocar el tema que muy bien tocó el Senador Duque, frente a la devaluación que en este momento es alta es excesiva, que no solamente golpea importaciones, sino que adicional a ello comienza a tener impacto sobre la inflación, el tema de la inflación ya se siente, muchas materias primas importadas sufren este reajuste, muchos otros productos importados, lo cual comienza a tener impacto sobre la inflación, que vemos ya se puede estar escalando.

Ministro en su respuesta que fue también al planteamiento del Senador Duque, mirar su el Gobierno Nacional, la junta del Banco de la República, así como ha hecho operaciones en mercado abierto, cuando el precio del dólar está bajo, ahora que está devaluada nuestra moneda, en qué tope se considera que puede hacer esas operaciones de mercado abierto, antes para comprar dólares ahora será para vender, pero me gustaría su opinión frente a ese impacto de la inflación

porque creo que también, si bien es cierto, beneficia a las exportaciones colombianas lo cual nos complace sobre manera y ese ha sido un esfuerzo de la junta directiva del Banco de la República, del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional, darle la mano a los exportadores colombianos, mirar cuál es el tope en que pensemos puede empezar a causarle daño a la economía, en especial lo repito, al tema inflacionario. Señor Presidente, muchas gracias por su amabilidad.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senador, muy conveniente para la región caribe y acompañándolo sobre todo en el tema de humedales, tiene la palabra el Representante a la Cámara, Ciro Ramírez.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CIRO RAMÍREZ CORTÉS:

Gracias Presidente. Ministro le agradezco su presencia y simplemente para complementar unos comentarios, al respecto del capítulo 3º. del Sector Agropecuario, en el entendido de la asesoría que se ha prestado por parte de la misión rural, me parece importante tener muy en cuenta el Congreso de la República, o congresistas, Senadores y Representantes de la Comisión Quinta, para que hagan revisiones semestrales o anuales, de las soluciones o el desarrollo de las políticas ejecutadas y consignadas en el Plan de Desarrollo, porque si no ¿qué función estarían prestando de revisión, de vigilancia, o de seguimiento al Congreso de la República, a la ejecución de las políticas del sector agropecuario?, porque si el gobierno nacional, va a tener solo en cuenta la misión rural, pues apaguemos y vámonos sobre el seguimiento que pueda realizar la Cámara y el Senado.

Otra observación muy corta y es, en la ley de facultades extraordinarias, si es natural que en todos los gobiernos se hayan dado, pero más que escindir o modificar, o dependiendo de lo que quiera el gobierno nacional con diferentes entidades, que quieran de pronto acabar, como las noticias nos lo han mostrado últimamente, me parece importante en vez de hacer nuevas inversiones, en vez de cambiar o modificar o comenzar nuevas entidades, pues yo miraría más bien la de repotenciar las diferentes entidades que hoy existen, porque es alarmante, que solo el gobierno nacional que la inversión para el sector agropecuario, sea del 1.9% del total del Plan de Desarrollo, eso alarma y eso es lo que se le va a decir en el campo colombiano, que del total del plan, la inversión sola del gobierno

nacional es 1.9% del total. Esa es una noticia muy triste para llevar al Departamento de Boyacá, y en estos momentos no solo a ese departamento, sino a todo el país, con tantas urgencias y necesidades que tiene el campesino colombiano y el sector rural.

Además de esto, yo también entiendo la situación o la participación que tiene el gobierno nacional, con el afán de desarrollar o darle solución a las licencias ambientales y agilizar esas licencias express, que de pronto quería proponerme ante un proyecto de ley ahora consignadas en el Plan de Desarrollo, pero yo creo que el debate merece realizarlo el Congreso de la República, y revisarlo nuevamente para acabar con esos dos artículos de las licencias EXPRESS, que es importante darle ese debate dentro del recinto del Congreso de la República, más a profundidad. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Representante. Vamos a leer los impedimentos que se encuentran en la mesa, el impedimento del Doctor Díazgranados, por favor sírvase leerlo Señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA DE CÁMARA CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO: Señor Presidente, para comentarle que el Doctor Luis Eduardo Díazgranados Torres, está fuera del recinto, dice así:

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes.

Ciudad

Asunto: impedimento.

Me dirijo a ustedes, con el fin de presentar mi impedimento para discutir y debatir los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 75, 76, 83, 94, 134, en el Proyecto de Ley No. 200/15 Cámara, 138/15 **SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”**, debido a que mi esposa es directiva de una caja de compensación familiar y que a su vez maneja EPS del régimen subsidiado.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES

Representante a la Cámara

Departamento del Atlántico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Señora Secretaria, certifique que el Honorable Representante no se encuentra en el recinto.*

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA DE CÁMARA CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO: *Señor Presidente, como le dije al inicio de la lectura de la nota, el Representante se encuentra fuera del recinto.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Se pone en consideración el impedimento, presentado por el Honorable Representante Luis Eduardo Díazgranados, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes el impedimento presentado? Comisión Cuarta de Senado.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: *Comisión Tercera de Senado ¿Cómo se vota el impedimento? Negado el impedimento Señor Presidente.*

Señor Presidente me permito dar lectura a otros impedimentos.

En cumplimiento a los artículos 191 y 192 de la Ley 5ª./92, solicito a esta corporación, se resuelva sobre un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 200/15 Cámara, 138/15 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, lo anterior ya que me encuentro con parientes dentro de los grados de consanguinidad, anunciado por la constitución y la ley, quienes realizan actividades empresariales, dentro del ámbito de aplicación al que se refiere el artículo 14 de la iniciativa, respecto al

sector hotelero y pueden llegar a presentar un interés directo, sobre las materias relacionadas en el artículo mencionado.

Someto a su consideración la declaración del impedimento, suscrita por el Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié.

Señor Presidente, someta a consideración el impedimento suscrito por el citado Senador.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Señor Secretario, certifique a las Comisiones si el Honorable Senador Fernando Araujo, no se encuentra presente en el recinto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA:

¿Cómo se pronuncia la Comisión Tercera del Senado? Lo niega Señor Presidente.

Impedimento Señor Presidente, para su aprobación suscrito por el Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183, numeral 1º de la Constitución Nacional, y el artículo 291 de la Ley 5ª/92, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el Proyecto de Ley 200/15 Cámara, 138/15 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 “**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**”, toda vez que soy socio de empresas de explotación de palma. Suscrito por el Representante Jaime Enrique Serrano Pérez, quien se encuentra ausente del recinto, lo mismo que el Senador Fernando Araujo Rumié. Señor Presidente, someta a consideración los impedimentos leídos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Se pone en consideración el impedimento, presentado por el Honorable Representante Serrano, y Senador Araujo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes el impedimento presentado?

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: La Comisión Tercera de Senado niega los dos impedimentos leídos, Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Gracias Señor Secretario. Representante Lina María Barrera, ¿Ya no? Le damos la palabra entonces al Señor Ministro para responder las preguntas de los Honorables Congressistas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: Señor Presidente, me permito dar lectura a otro impedimento, suscrito por el Representante Eduardo Crissien Borrero.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Secretario, podríamos mejor evacuar al Señor Ministro y ¿Leer después los impedimentos? Ministro tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA DE SENADO RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA: Si Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA: Gracias Señor Presidente, voy a dar respuesta a algunas de las inquietudes planteadas a lo largo del debate, voy a pedir silencio a las personas que están aquí en la parte delantera.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Silencio por favor, tomen asiento los asesores y los Honorables Congressistas. Señor Ministro, puede continuar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA:

Voy a responder algunas de las inquietudes, comenzando por las que planteó el Representante John Jairo Cárdenas y agradeciendo el interés de muchos de ustedes en profundizar en estos temas, que a veces lucen abstractos que son generales, pero que son fundamentales para el país como es la situación macroeconómica y la situación fiscal.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE

REPRESANTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: Favor tomar asiento, y hacer silencio por favor, la intervención del señor Ministro es muy importante para poder aclarar los puntos del Congreso, gracias. Señor Ministro puede continuar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA:

Entonces, una pregunta muy importante, yo quisiera realmente que los congresistas que están aquí en la parte delantera, porque pasado este debate sobre la parte macro del Plan Nacional de Desarrollo, ya nos vamos a adentrar en los detalles, en el articulado, en los temas puntuales, pero es muy importante esta panorámica y la sesión de hoy realmente, Senador Javier Álvarez, la sesión de hoy es muy importante para ese propósito general.

¿Qué estamos pensando nosotros, en materia de crecimiento económico? El pronóstico del gobierno, es que el cierre del año 2014 está por darse, el DANE ya pronto va a hacer pública la cifra del cuarto trimestre, nos va a dar una cifra cercana o entre el 4.7 y el 4.8%. Ayer en Lima en la reunión de la junta directiva de la CAF, el consenso entre los países que hacen parte de la CAF, que incluyen a Argentina, Brasil, que incluye hoy en día países como Bolivia, como Paraguay, como los países Centroamericanos además de los socios originales, es que Colombia tuvo el mejor desempeño de la región el año pasado, Colombia fue el país con los mejores resultados en América Latina el año pasado.

¿Qué nos espera para este año? El pronóstico del crecimiento para el año 2015 es 4.2%, el pronóstico del gobierno, pero para tener toda la transparencia y contarles todo el abanico de proyecciones, las hay desde las más pesimistas entre los organismos internacionales que es la de la CEPAL, 3.5 el Banco de la República habla de 3.6 como la cifra más probable, el Fondo Monetario habla de 3.8, el consenso de los analistas habla de 3.7, el gobierno habla del 4.2, ese es el rango de proyecciones de crecimiento para este año¿ Que esperamos para los años siguientes? 4.3% el año entrante, 4.5% en el 2017, para volver al 5% en el 2018.

Como ustedes ven, un cuatrenio que está dentro del rango que va de 4 a 5%, lo cual es un excelente resultado, esa es la proyección entre 4 y 5% de crecimiento en los próximos 4 años, con una senda ascendente.

Nos pregunta el Representante John Jairo Cárdenas, ¿Qué impacto va a tener sobre esto los escenarios de gastos del gobierno? Pues bien, es cierto que el gasto

público va a tener unas restricciones asociadas a los ingresos petroleros y que probablemente vamos a mantener un gasto inferior al de los últimos 4 años, sin embargo y esto es muy importante, el año entrante entran ya en etapa de construcción las concesiones de infraestructura de la cuarta generación, entonces por el lado fiscal vamos a ver, un gasto digámoslo así estable, este año es igual al año pasado en gasto, pero por el lado de inversión en obras públicas vamos a ver un aumento ¿Por qué? Porque va a ser el sector privado, el que va ejecutar estos proyectos de las concesiones de cuarta generación, esas inversiones comienzan a traducirse ya en obras, en obras civiles el próximo año.

Entonces, al gasto público se le suma esa inversión en infraestructura, el efecto de esos dos elementos sobre la demanda agregada va a ser expansionista ¿De dónde va a salir la plata, para las inversiones que van a hacer los concesionarios el próximo año? De su propio capital, lo que vayan a invertir esos concesionarios y del financiamiento que obtengan; ¿Cómo van a obtener financiamiento? Pues van a ir a los mercados, van a ir a los bancos a buscar ese financiamiento, razón demás para insistir en la importancia de la confianza y la disciplina fiscal, porque aquí el nombre del juego es el financiamiento de las 4 “G”, asegurar ese financiamiento, que los bancos presten los recursos, que los fondos de pensiones presten los recursos, que la banca internacional preste los recursos, con eso es que vamos a estar haciendo esas obras el próximo año.

¿Qué tenemos en el gobierno como catalizador? La Financiera de Desarrollo Nacional, la financiera va a prestar recursos, entonces el año entrante si usted suma, gasto público más inversiones en infraestructura, de las llamadas 4G vamos a tener un efecto expansionista sobre la demanda. La devaluación, un tema recurrente mencionado en todas las intervenciones, pero con particular énfasis con los Senadores Duque y Cepeda.

Es cierto que la devaluación encarece el servicio de la deuda, más o menos un 25% de nuestra deuda pública está en dólares, es deuda externa en dólares, esos intereses se pagan en dólares y nos van a costar más pesos, que tenemos previsto este año ya incorporado de nuestras cuentas, que el servicio de la deuda al pago de intereses va a pasar de 17.3 billones de pesos en el 2014 a 20.9 billones de pesos en el 2015; entonces, parte de los efectos que tenemos que acomodar en las condiciones fiscales de este año, es ese mayor servicio de la deuda, afortunadamente el gobierno fue en esto prudente y a pesar de que teníamos esos mercados internacionales abiertos, en condiciones muy atractivas, nosotros siempre dijimos queremos mantenernos en esta regla de oro, 75% de la deuda

pública en pesos, 25% en dólares como un mecanismo de protección, frente a una devaluación, no es como en el pasado que la deuda pública era en su gran mayoría deuda externa, ya no es así, hoy la gran mayoría de la deuda pública está en pesos son los TES, entonces por eso el efecto de la devaluación, está contenido y lo tenemos ya incorporado dentro de nuestro plan financiero.

¿Es el momento para vender dólares? es la pregunta que se hace, tenemos 47 mil millones de dólares en reservas internacionales ¿Quién toma esa decisión? La Junta Directiva del Banco de la República ¿Con qué criterio? Bueno, cuando el nivel de la tasa de cambio genere las condiciones, que la junta considere hacen propicio vender dólares, hasta el momento no hemos visto problemas asociados a la devaluación, más bien hemos visto beneficios, pero obviamente tenemos 47 mil millones de dólares, que así como hicimos esfuerzos para comprarlos, llegará el momento donde si se dan las condiciones, no son las actuales, se pueden vender, para eso se compran las reservas internacionales para tener cintura, para jugar un papel estabilizador; sin embargo, el dólar donde está hoy no nos genera preocupaciones, que lleven a la junta Directiva del Banco de la República a concluir, que es necesario vender.

Hemos estado tranquilos con el nivel del dólar, no se han visto esas presiones inflacionarias, realmente la devaluación no se ha traducido en presiones inflacionarias, el efecto inflacionario de febrero, insisto en esto Representante John Jairo Cárdenas, estuvo muy concentrado en el rubro de alimentos y especialmente el arroz, no exclusivamente pero si especialmente el arroz, pero naturalmente tenemos reservas internacionales, el país acumuló reservas internacionales y eso significó un costo fiscal, porque cuando salíamos a comprar dólares, esos pesos con los que se pagan las reservas que se compran, son pesos que hay que volver a recoger para que no generen presiones inflacionarias y hay que pagar un interés a esos pesos que se recogen, por parte del Banco de la República y esos intereses los pagó el gobierno.

Entonces naturalmente allí hay una inversión, que habrá que aprovecharla en el momento que se considere oportuno, no están dadas en este momento las condiciones para salir a vender dólares, hasta consideramos que más bien ha sido una buena noticia para la economía colombiana.

Deterioro de la cuenta corriente. La cuenta corriente es la diferencia entre las exportaciones y las importaciones, entonces, claro caen las exportaciones porque se disminuye el precio del petróleo, es automático, el valor de las exportaciones se reduce y aumenta el déficit de la cuenta corriente, estamos monitoreando ese

déficit de la cuenta corriente ¿Con qué propósito? Nuestro interés es mantenerlo a raya, un techo del 5% del producto interno bruto, que probablemente es la cifra promedio con que cerró el 2014, 5% del producto interno bruto y evitar déficits excesivos en la cuenta corriente, para eso nos ayuda mucho la devaluación, porque con la devaluación se frenan las importaciones, se remplazan esas importaciones por productos nacionales, fíjense ustedes el enorme beneficio que le produce a la economía colombiana, que el consumidor colombiano sustituya esos alimentos procesados importados que estaba comprando, por producto nacional, no más enlatados importados, compremos el producto nacional ese es el empleo, no más confecciones importadas, más las confecciones hechas por nuestros industriales en Medellín, en Pereira, aquí en Bogotá.

Mucha gente me dice que las vacaciones, ya los destinos internacionales no son costosos comparados con los nacionales, que bueno, más ocupación de los hoteles nacionales, más uso de los servicios de transporte y de logística en Colombia, todo eso es bueno, yo dije hace mucho tiempo la época del dólar barato se va a acabar, lo que pasa es que fue más rápido de lo que se pensaba, pero la época del dólar barato se sabía que se iba a acabar, simplemente mirando el tema de la China, mirando que en Estados Unidos ya iban a empezar a subir las tasas de interés, lo que pasa es que el cambio fue rápido y brusco, pero eso se sabía que iba a pasar.

Y volvemos a un escenario más normal, que le está dando oxígeno a los empresarios colombianos, la hotelería por ejemplo, es muy importante el impacto que esto tiene, o en los sectores industriales, de manera que esto no es malo tiene más beneficios que costos y mantendremos a raya el déficit de la cuenta corriente en 5% del PIB, ese es como el techo psicológico y la devaluación nos ayuda, porque frena mucho importaciones, remplaza importaciones por producción nacional. Esos son los escenarios macro.

Con respecto a los puntos que mencionó el Senador Cepeda, omití la referencia Presidente Char, al excelente foro que usted organizó en Barranquilla el viernes pasado, fue excelente en el sentido de discusión abierta, de los temas más relevantes para la costa caribe, allá se mencionaron estos grandes proyectos de infraestructura, la doble calzada completa entre Barranquilla y Cartagena, la doble calzada de Barranquilla – Ciénaga, la circunvalar de Ciénaga, tuvimos la oportunidad de hacer un anuncio muy importante el sábado en Montería, con el APP privado que se conoce como Cesar – Guajira, toda la red vial de estos dos departamentos, una parte muy importante de la red vial de estos dos departamentos, sobre todo para la bancada del Cesar, una noticia muy

importante y es la inversión en todas las vías que van de Valledupar hacia el sur hacia Codazzi, hacia la conexión con la ruta del Sol y de Valledupar hacia el norte, hacia la Guajira, también muy importante incluyendo una nueva vía entre Valledupar y la Paz, vía fundamental una doble calzada entre Valledupar y la Paz.

La Paz en términos prácticos ya es un barrio de Valledupar y con esto lo que vamos a hacer, es tener una mejor circulación entre la Paz y Valledupar, pero sobre todo para la despensa agrícola donde va la vía por el pie de Monte de la Serranía del Perijá, hasta llegar a la ruta del Sol en Cuatro Vientos, de manea que esto es fundamental.

Pero bueno, respondiéndole al Senador Cepeda, miren, la apuesta en infraestructura se llama “4G”; “4G” tiene dos variantes, las de iniciativa pública, y las de iniciativa privada, estamos empujando tanto las unas como las otras, porque esto nos va a permitir hacer más inversión precisamente en años de menor precio del petróleo, desde hace mucho tiempo estábamos previendo esto, que la compensación de los menores precios del petróleo, desde el punto de vista macroeconómico, es la mayor inversión en infraestructura, es la demanda doméstica y eso lo vamos a hacer por cuenta de los inversionistas privados, después la nación va a pagar con vigencias futuras, pero cuando los proyectos estén terminados, esto es lo más importante, cuando los proyecto ya estén en su etapa operativa.

Vamos también a revisar todos los temas del agro, que presentó el Representante Ciro Ramírez, la idea de una comisión del Congreso de la República, que haga el seguimiento de los temas agropecuarios, puede ser, lo podemos discutir con los ponentes sobre su conveniencia, nosotros creemos que mientras más seguimiento se le haga al tema del agro, mejor, porque hay que decirlo con sinceridad, el agro hoy está siendo uno de los sectores de mayores incrementos en recursos presupuestales y tenemos que adaptar el agro y particularmente su institucionalidad a estos nuevos retos, de manera que allí tenemos que converger y mientras más voces haya, mientras más seguimiento haya, mientras más control político haya, pues mejor, sobre esto no tenemos la más mínima duda.

Destacamos mucho los foros y con esto termino Presidente, un tema que se discutió ayer en la subcomisión, la de asuntos minero energéticos, tenemos que explicarle muy bien a todos los compatriotas que viven en barrios subnormales y esto va desde Tumaco hasta Riohacha, que en este Plan Nacional de Desarrollo hay una respuesta a su problemática, porque estamos duplicando los recursos

con los que hacemos la normalización de redes, a través del PRONE, con los que subsidiamos la energía social a través del FOES, de forma tal que un compatriota al que se le normaliza la red acabe pagando solamente el 20% del costo, el 20% del costo, ese es un subsidio adicional al del estrato 1; en el estrato 1 se paga el 40% del costo, a este usuario que se le normaliza la red, se le va a dar un subsidio que equivale al 80% del costo, pagará solo el 20% y más recursos para la electrificación rural para el FAEP ¿Cómo hacemos esto? Con mayores cargos a todo el sistema, toda la energía que se transmite en Colombia va a pagar dos pesos por kilovatio – hora para el FOES, dos pesos para el PRONE, dos pesos para el FAEP, para tener los recursos con los cuales resolver la problemática de la energía social, de la energía rural y de la normalización de redes, esto es muy importante son recursos considerables para normalizar redes.

Muy bien Señor Presidente, creo que paro ahí y seguimos atendiendo las inquietudes que vayan presentando los Honorables Congressistas.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Ministro, en el orden se encuentra el Representante Chacón. Tiene la palabra Representante.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO:

Presidente muchas gracias, quiero manifestar unas preocupaciones que tenemos, frente a algunas solicitudes que hicieron de inclusión, Ministros, en el plan y que consideramos que son una gran aberración, frente a lo que este país debe y este gobierno impulsar en los próximos 4 años.

Lo primero que tengo que decir, es que el Ministro del Medio Ambiente, que pareciera fuera el Ministro de Minas y Energía y no el Ministro del Medio Ambiente, que es la protección a los ecosistemas de Colombia, cambió el espíritu de la ley que hicimos en el 2011, Ley 1450 del Plan Nacional de Desarrollo pasado, en donde este Congreso de la República y las Comisiones Económicas, propendieron por la protección de los páramos, los humedales y los arrecifes coralinos en Colombia, en la cual muchos de los que hoy estamos aquí, hicimos una defensa acérrima de ese artículo y que jamás, en ese artículo, a pesar de que también se tuvo la intención de que dejáramos ese parágrafo, que volvía nada el artículo que se pretendía de protección de paramos y humedales, para especialmente la exploración y explotación en estos sectores, que tanto requiere

Colombia para la supervivencia de la vida y el futuro de Colombia y el mundo.

El Señor Ministro del Medio Ambiente, que voy a empezar a decirle Ministro de Minas, Minas y Ambiente, con el lapicero le dio en la Resolución 2090 del 19 del 2014, los derechos adquiridos antes de la expedición de la Ley 1450, los derechos nuevamente de exploración a todos los contratos de concesión, que en Colombia se habían otorgado para los páramos y humedales en nuestro país y lo digo por extensión porque después de 4 años de la obligación de delimitar los páramos y humedales, este Ministro del Medio Ambiente, solo ha delimitado esta cartera un páramo de 36, un páramo de 36 y el regalo que le dio a los defensores del medio ambiente, de los ecosistemas, a los colombianos fue decir que si iban a proteger pero siempre y cuando, se le reconocieran los derechos a todos esos contratos de concesión.

Ayer en la subcomisión, no fue capaz de contestar en cuales de los 36 páramos de Colombia, habían ya contratos de concesión, lo que sí sé es, que en el que primero delimitó, que es el páramo de San Turbán en la Resolución 2090, el Señor Ministro del Medio Ambiente o Minas, le concedió unos derechos a la concesión que explota el oro y que precisamente con mercurio o cianuro, irá esa explotación a acabar el páramo de San Turban y es el camino que van a recorrer 36 páramos en Colombia, si este Congreso de la República apoya además, lo que solicitó incluir en el Plan Nacional de Desarrollo, que pretende por ley además, que este Congreso que ha venido defendiendo los páramos y humedales y que ha sido una posición que asumió el mes pasado el Partido Liberal como bancada, solicita excluir del Plan Nacional de Desarrollo el reconocimiento de unos derechos, que no somos quien a reconocerlos sino la justicia de Colombia, si le parece a la justicia de Colombia que es más importante que la vida, que la sostenibilidad ecológica de este país, que la sostenibilidad del agua de Colombia, el hecho de que posiblemente como el mismo lo dijo, irregularmente autoridades minero energéticas y autoridades ambientales, le hubieran dado licencias de concesión a empresas multinacionales, la explotación en los páramos y humedales en Colombia.

Esa es mi primera denuncia pública, de algo que me parece no debe acompañar este Gobierno, porque tiene muy mala presentación, o sino que nos digan de antemano que quitemos la protección, pero sin la burla de las concesiones de 10 y 20 años de exploración en los páramos y humedales, tanto de oro o establecimientos minero energéticos, y que no vengán con el discurso hoy, que nos salieron Doctor Díazgranados, cuando usted también cuestionó eso, que esto es

contra los campesinos, no, porque vea usted ese artículo si trae la reconversión que tiene para los campesinos, que ejercen agricultura en esos páramos y humedales y en eso si ha sido consecuente el plan, esa es la primera denuncia que quiero hacer de manera clara, Presidente.

Segundo. Si aquí estamos creando tasas y contribuciones en este Plan Nacional de Desarrollo, que en mi criterio personal, está violando el artículo 338 de la Constitución Nacional, que debiera ser por supuesto por una reforma, que debe hacer también estas económicas en materia tributaria y no mediante el Plan Nacional de Desarrollo, debieran traer también esas tasas o contribuciones, como las que están pretendiendo colocar además en unos artículos, tienen que colocar la base gravable, el hecho generador, el sistema y método, los sujetos pasivos de la tasa de la contribución, deben traer la tarifa, no es solamente decir aquí va a haber una contribución y una tasa, que le van a aplicar a los colombianos sin decir cómo se la van a aplicar, cuánto le van a cobrar, cuál es la base gravable de esa tasa o esa contribución, eso no es coherente tampoco hacerlo, en este Plan Nacional de desarrollo.

Yo quiero decir también, que nos parece pertinente que este Congreso de la República, aproveche el Plan Nacional de Desarrollo para que focalice la inversión, que le está dando hoy a las empresas más grandes de Colombia, en darle un incentivo tributario del 175% cuando se invierta en ciencia, tecnología e innovación y esa ciencia, tecnología e innovación no se puede seguir perdiendo, con los gobernadores que no saben y los alcaldes de ciencia, tecnología e innovación y los rectores de Colombia, los investigadores, Colciencias, CORPOICA, entidades expertas rogando a ver si el gobernador de turno, que no sabe de eso, les autoriza un dinero para la investigación.

Aquí hay que focalizar con un artículo, como lo dijimos en la subcomisión ayer, que hiciéramos un trabajo para que esos recursos se focalizaran en unas ciudadelas de tecnología e investigación, o de unos parques temáticos como proponía ayer precisamente, la Directora de Colciencias, en donde se verifique y se individualice, qué proyectos vamos a focalizar en Colombia y que no se siga perdiendo la plata de investigación, como hoy se está haciendo y donde se está aprovechando solo para subirle sueldo a muchos profesores, en solo revistas indexadas, que en nada están creando conocimiento e innovación, pero sí le incrementa en el presupuesto público, el sueldo a muchas de las personas que de verdad no están haciendo nada por la ciencia.

Hay muchísimas cosas Presidente que tenemos, yo creo que es lamentable que no

haya un espacio para aquellos que queramos pararnos en ese atril y decir cuántas cosas nos parecen que no están bien aquí en el Plan, nos parece que cobrar ejemplo valorización por las autopistas de Colombia, puede terminar generando una doble tributación, porque recordemos que también se les va a aumentar el predial, porque también necesita aumentar por supuesto el predio, como consecuencia de la conservación que tiene que hacer por ley y lo mismo el peaje que ya le van a cobrar precisamente por el hacer la vía en concesión.

Yo considero que hay muchas cosas; ejemplo en salud, me parece que este Congreso de la República no puede permitir, que por medio del Plan Nacional de Desarrollo, se le quiten las facultades al Congreso de la República durante los próximos 3 años, me parece un irrespeto con la Comisión Séptima, que en un artículo el Ministro de Salud, pretenda hacer la gran reforma de salud, me parece injusto con la Comisión Sexta también, que no oigamos acá a la Comisión Sexta de este Congreso de la República, en las Económicas para oírlos, a ver si están de acuerdo con esos artículos que vienen allí, que podrían no ser sustancialmente necesarios en un corto tiempo, sino que vienen de una transformación que vienen de muchos años y que podrían en un artículo quitarle también las funciones a esa Comisión y la Quinta ni se diga, a la cual le estaríamos quitando las funciones que ellos tienen en 4 años.

Yo le quiero decir Ministro, Doctor Cárdenas, siempre lo hemos venido acompañando, querido compañero y hoy Director de Planeación Doctor Simón, hay unos artículos que no nos gustan y si nos van a llevar hasta la votación en esas condiciones, les pronostico hoy, que yo y seguramente muchos de nuestros compañeros, vamos a unirnos con las demás Comisiones, a hacer defender las funciones propias del Congreso de la República, no nos la vamos a dejar quitar mediante uno o dos artículos del Plan Nacional de Desarrollo, que no es la función, el propósito, ni el objetivo, que creemos debe tener el Plan Nacional de Desarrollo, dentro del Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante Chacón. Tiene la palabra el Representante Clavijo. Moción Senador Duque.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR IVÁN DUQUE MÁRQUEZ:

Presidente para ordenar el debate, con su venia, sería interesante escuchar

primero al Director de Planeación antes de continuar con las intervenciones, porque creo que puede redondear la película, de la posición del Gobierno en todos los temas que se han venido planteando y agiliza mucho más el debate, si usted a bien lo tiene.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senador. Tiene la palabra el Señor Director de Planeación Simón Gaviria.*

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN NACIONAL DR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ:

Muchas gracias Señor Presidente, agradecerle a usted y a los demás Presidentes de las Comisiones en dos propósitos, uno. Agradecerles por los muy importantes foros regionales que se están adelantando, creo que eso ayuda inmensamente a socializar el Plan Nacional de Desarrollo y al mismo tiempo agradecerles el trabajo de las subcomisiones, que es la percepción nuestra en Planeación, ha sido increíblemente fructífero desde el punto de vista, o nos ha dado la oportunidad para poder aclarar muchos temas, de gran importancia y de gran transcendencia.

Porque tanto en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, donde trabajamos elaborando casi 33 foros de corte regional, 27 foros de corte sectorial, ese esfuerzo participativo de diálogo, de consenso, con el cual se construyó el plan, es muy importante sostener ese espíritu de dialogo y de consenso en estos debates en el Congreso y por lo tanto nos parece de mucha importancia, no solo el trabajo que han hecho las subcomisiones citando a todo el Gobierno Nacional; he visto a todos los Ministros atendiendo un debate franco y sincero, sobre las diferentes áreas de trabajo que afectan sus carteras, por lo tanto nosotros queremos felicitar a las comisiones porque ha sido un trabajo muy valioso.

De esos temas considero yo, hay unos temas que el trabajo del Congreso puede colaborar inmensamente a enriquecer el Plan Nacional de Desarrollo y lo importante en este proceso, que nos acercamos ya a la recta final de formulación de una ponencia y votación por parte de la comisiones económicas, diré yo hay algunas reflexiones, al Ministro de Hacienda ya le ha tocado muchas de ellas, pero por ejemplo, yo he escuchado constantemente preocupaciones, frente a las facultades que se le están pidiendo al Congreso en materia de agricultura.

Entonces, por un lado, nosotros hemos venidos trabajando muy fuertemente con

el Doctor José Antonio Ocampo, con los diferentes gremios, con diferentes economistas, en una misión que fue fundamental en la creación del Plan Nacional de Desarrollo, que es la misión de transformación del campo, el diagnóstico que nos deja ese proceso extenso, es que las entidades agropecuarias que tenemos hoy son insuficientes, si queremos transformar el campo colombiano, porque el tema del campo no es solo cuánta plata se le va a invertir, es también como va a ser esa plata focalizada y cuál va a ser la calidad de la inversión que vamos a hacer en el campo.

Entiendo la preocupación que tiene el Congreso frente a ese tema, de que las facultades como vienen redactadas en el Proyecto de ley, son demasiado amplias, entonces lo que tenemos que hacer y esas son cosas que nos gustaría presentarle a los ponentes, estamos en proceso de formulación, pero venga y les doy unas pintadas, es por ejemplo precisar unos temas; ejemplo, la importancia de crear una agencia nacional de tierras, la posibilidad de mejorar los mecanismos que tenemos previstos en materia de crédito agropecuario, reformar el INVIMA en lo que es su componente de comida, que es muy importante, para poder hacer más expedito los trámites correspondientes en esos procesos, revisar la posibilidad de los temas de adecuación de tierra y distritos de riego.

Entonces, escuchando con mucho respeto las subcomisiones, yo creo que ahorita el papel nuestro es poder presentar una contrapropuesta, acotando las facultades, precisando las facultades y no dejándolas abiertas, pero si enfatizando nuevamente el mensaje, que si tenemos la esperanza de darle un mejor futuro al campesino colombiano, al habitante rural, si tenemos que avanzar en reformas de modernización de las entidades agropecuarias.

Lo mismo tuvimos un debate muy importante, yo quiero recoger el sentimiento, el sentimiento del Representante Chacón, frente a los temas de páramos, porque yo puedo dar fe, de testigo de primera mano, la manera como él y el Representante Jack Housni, dieron la batalla muy importante por el artículo que está en el actual Plan de Desarrollo, entonces, lo que tenemos que hacer en este proceso recogiendo ese espíritu, es ver como nosotros enriquecemos o mejoramos, lo que ya se hizo para que quede mejor, entonces que retos tenemos ahí:

Primero. Tenemos que extender en el tema de páramos, la prohibición que hoy está para minería y para agricultura, también para hidrocarburos, creo que en eso nos podemos poner de acuerdo.

Segundo. Tenemos un reto grande, recordemos que en el país hay más de 350 mil

colombianos que viven en los páramos, los miembros de las bancadas boyacenses y de Cundinamarca, entienden esto muy bien, muchos de ellos tienen cultivos de cebolla, cultivos de papa y que la prohibición debe incluir un mecanismo de transición, para que ese campesino, ese habitante rural que vive en el páramo, que tiene su siembra de cebolla, se le pueda, no entrar con un policía a sacarlo, sino se le encuentre una alternativa productiva, antes de poder hacer la transición.

También hay un tema operativo sobre páramos, que parece un tema menor pero que es muy importante, hoy el único páramo del país, que tiene una cartografía de escala de uno a 25 mil, es el páramo de Santurbán y tenemos 35 paramos adicionales, con los cuales a duras penas, contamos con cartografía de uno a 100 mil; ¿Que me preocupa a mí? Mientras eso no esté reglamentado y no tengamos la delimitación expresa, a mí me preocupa porque es que lo vienen haciendo y la Doctora Sandra Ortiz en el día de ayer lo denunció con mucha contundencia, como una corporación autónoma de su departamento, de manera llamémoslo no razonable, entregó una licencia ambiental dentro de un páramo en Boyacá, eso no pude seguir ocurriendo.

Entonces, si nos seguimos imponiendo la restricción de uno a 25 mil, mientras llegamos a hacer la cartografía de la totalidad de paramos del país, entonces no vamos a poder avanzar con la delimitación, yo soy consciente que lo idóneo es tener cartografía de uno a 25 mil, que la cartografía de uno a 100 mil es menos precisa, pero sino avanzamos con cartografía de uno a 100 mil, nos seguimos exponiendo a que sigan entregando licencias ambientales, entonces decimos, cuando exista la cartografía uno a 25 mil, se puede avanzar con la cartografía uno a 25 mil, pero si no está, podemos avanzar con la cartografía uno a 100 mil y empezar a proteger el páramo.

La otra cosa que también, este tema es un tema que revisamos mucho con los abogados, es qué hacemos con los actos y me permiten expresar una opinión personal, irresponsables de algunas Corporaciones Autónomas, que entregaron licencias dentro de un páramo ¿Qué podemos decir? Podemos decir, con la prohibición, ah a usted le dieron un título minero ¿Tiene licencia? No, si no tiene licencia muere.

El problema jurídico y acá tenemos que trabajar todos es, si alguien le diera un título y licencia y en ese momento las leyes vigentes autorizaban eso ¿Qué hacemos con esas personas? Y en esto más que un tema ambientalista necesitamos salidas y soluciones con abogados, o sea, cómo hacemos para

violentar el principio legal del derecho adquirido ¿Qué podemos hacer? Le dimos vuelta con los abogados de Presidencia, le dimos vueltas con los abogados de Hacienda y Planeación y cuando alguien tiene un derecho adquirido de licencia y que tiene título ambiental, cómo hacemos para resolver eso, entonces ese es el debate que tenemos que tener, podemos decir unas cosas, podemos decir sabe que no se le renueva la concesión, una cosa que podemos decir de entrada que estamos plasmando el artículo.

¿Qué queremos hacer? Más no podemos decir, podemos decir, compremos esos títulos a nombre de la nación y no los ejerzamos, eso lo podemos hacer, si lo ponemos en la ley, nos chantajea la persona que tiene los derechos adquiridos y al crearnos la obligación está siendo premiado, pero es una cosa que no está en el artículo pero que se puede hacer, yo quiero recoger la preocupación del Doctor Chacón, porque siento que es el sentir de todas las Comisiones Económicas y todo el Congreso, pero nos toca aterrizar sobre el terreno ¿Cuál es la mejor salida? En ese punto, yo creo que tenemos que tener un diálogo y reflexionarlo con mucho detenimiento.

Por otro lado, muchos temas de mucha importancia y de gran trascendencia, se han tocado en las diferentes comisiones y creo que tenemos que mejorar el dialogo en este tema de licores; el tema de licores es un tema donde, yo entiendo a la bancada de Nariño, porque en el caso de Nariño las cifras, no le dan a Nariño, porque el propósito y la modelación que corrigió el Ministerio de Hacienda era que esta modificación por lado alcoholimétrico, una regla general, era que no podía tocar las rentas, que el resultado en materia de impuestos no fuera inferior a lo que recibe hoy, es verdad que para muchos departamentos es mejor, pero si va a tocar las rentas, los impuestos de Nariño, yo entiendo que la bancada no lo quiera acompañar, entonces lo que tenemos que hacer con la bancada de Nariño es tener un dialogo, calibrar, en caso de ser necesario subir aún más, de tal manera que esto no afecte nada, porque si afecta a alguien, a algún Departamento, yo entiendo que ustedes no lo pueden acompañar.

Sé que algunas dudas o preocupaciones frente al tema de servicios públicos, especialmente en lo que concierne el tema de alumbrado público, entonces la invitación sobre esa materia, es ponernos de acuerdo en una cosa, es que el tema de alumbrado público en este país, necesita reformas necesita actualizarse al siglo XXI, hasta ahí todos podemos estar de acuerdo.

Segundo. Los temas de alumbrado público, no son meramente temas que estén relacionados con un tema tarifario, por ejemplo, hay muchos estudios en materia

de seguridad que nos dicen, que el tema de luminosidad en materia de alumbrado público, es muy importante por ejemplo para combatir la inseguridad de muchas ciudades, que hay muchas posibilidades en materia de tecnología, que podemos utilizar estas redes de alumbrado público, en materia de compartición de infraestructura, pero como mínimo si requerimos unos principios rectores, como mínimo si requerimos una modernización de infraestructura, si necesitamos mecanismos a través de los cuales, podamos planificar la expansión del servicio de alumbrado público, que podemos adecuar tarifas razonables donde los abusos de lado y lado, los abusos que muchas veces se le hace al contribuyente, al ciudadano, en materia de tarifas exageradas frente a un servicio no idóneo dejen de ocurrir, y al mismo tiempo acciones de orden populista que algunas veces ocurren, no voy a entrar en detalles a decir cuáles, pero que ponen en peligro la sostenibilidad de la prestación del servicio, tanto en materia de su sostenibilidad financiera, como su calidad. Pero sobre ese punto se puede dialogar y podemos encontrar, puntos de acuerdos, entendimiento, razonables, de cómo fijamos y como precisamos y acotamos esos principios.

En general Presidente yo podría ir sobre el articulado, ayer en la subcomisión que preside el Presidente Char, tuvimos diálogos muy importantes sobre el tema de FACTORING, sobre el tema de la posibilidad de mejorar las capacidades de última milla, para poder facilitar nuestras exportaciones, tuvimos diálogos sobre un sinnúmero de temas y Presidente, solo para nuevamente reafirmar el trabajo tan importante que está en estas comisiones, las conclusiones preliminares que están abordando las diferentes comisiones, que naturalmente se tienen que ver reflejadas en materia de ponencia, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Director. Tiene la palabra el Senador Navarro.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR ANTONIO NAVARRO WOLFF:

Gracias, una pregunta Señor Director de Planeación, hay un artículo que estoy mirando aquí, que no entiendo bien a ver si nos lo explica, el artículo 78. Dice, pago de pensiones reconocidas por administradoras públicas. El Gobierno Nacional podrá ordenar el pago de pensiones, reconocidas por la administradora pública a través del FOPEP, así como su administración por la UGPP, previo el traslado de las reservas correspondientes, me puede ayudar a entender exactamente ¿Eso qué quiere decir? O el Señor ministro de Hacienda, porque no

sabemos exactamente, cuál es el sentido de ese artículo, el artículo 78 sobre pensiones. Podría explicarnos ¿De qué se trata por favor? Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Senador Iván Duque, tiene la palabra.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR IVÁN DUQUE MÁSQUEZ:

Muchas gracias Señor Presidente. Luego de haber escuchado con atención las intervenciones del Gobierno, quisiera plantear algunas de las reflexiones sobre el Plan de Desarrollo, que hemos venido expresando en distintos foros y en las respectivas Comisiones.

El debate del Plan de Desarrollo, es un debate central porque tiene que ver con los fundamentos del voto programático, porque además debe recoger la propuesta de quien ostenta la Presidencia de la República y debe plantearla y debe plasmarla, en metas concretas para ser alcanzadas en un período de gobierno, pero el Plan de Desarrollo que tenemos acá, no es de un Gobierno nuevo, es de una administración que ya tiene 4 años de ejercer la Presidencia y sorprende que en el documento de bases que soporta y que sustenta el plan, poco se dice de lo que ocurrió, lo que no ocurrió, las metas alcanzadas y no alcanzadas y la ejecución presupuestal del primer Plan de Desarrollo.

Inclusive llama la atención que se nos habló de 5 locomotoras hace 4 años y ya las locomotoras parece que pasaron a los hornos de fundición, porque ahora ya estamos hablando de 3 pilares y simplemente para utilizar los indicadores y las cifras que ha venido construyendo de manera acertada Planeación Nacional, en infraestructura las metas que se habían trazado en los primeros 4 años, tienen un nivel de cumplimiento del 66%, la locomotora de la minería tiene un cumplimiento del 67%; y esas 2 locomotoras, han tenido ya más de 4 maquinistas en 4 años.

Ciencia y tecnología, aparece con un destacado cumplimiento pero mire la sorpresa, señor Presidente, en ciencia y tecnología nos habíamos trazado el objetivo de llegar a la media regional de 2.6% del PIB y con las inversiones realizadas tan siquiera vamos a llegar al 0.9%.

¿Qué es interesante de esta discusión? Saber si alcanzamos lo que pretendíamos alcanzar y cuál fue la ejecución de recursos, porque no puede ser que en

agricultura, se nos habló del programa de tierras como una bandera central de la administración y el cumplimiento de las metas no llega al 30% y no puede ser que se nos hable en medio ambiente del manejo y administración de cuencas y hayamos tenido un cumplimiento del 27% y no puede ser que se nos hable de vivienda y el Fondo nacional del Ahorro en lo que tiene que ver con desembolso y la vivienda de interés social, tenga un rezago del 66% y este Congreso no haga una evaluación detallada de qué ocurrió, o qué no ocurrió y aún en educación que ni siquiera fue contemplada como locomotora y que ahora se nos dice que va a ser el pilar para llevarnos a ser los más educados, haya tenido una reducción en la cobertura en algunos de los principales nichos de atención.

Pero las observaciones no se quedan ahí, las observaciones frente al nuevo plan también nos muestran que hay un gran divorcio, entre el discurso y el recurso, hay un divorcio entre lo que está enumerado en las piezas del documento de bases, elaborado minuciosamente por el equipo técnico del Departamento Nacional de Planeación, orientado por el Doctor Luis Fernando Mejía, nos parece que ese documento de bases tiene una buena elaboración.

Pero mire esto, 35% de 703 billones de pesos, esperamos que sea financiado por el sector privado, casi la misma proporción del financiamiento que va a entregar el Gobierno Nacional Central y se nos dice que el campo va a ser esa autopista para construir la paz otorgándole el 7% de los recursos del Plan de Desarrollo, pero mire la ironía, 72% del financiamiento de esa agenda rural, va a venir del sector privado, como más del 60% también en lo de competitividad va a venir del sector privado, entonces se pregunta uno, ¿Cuál sector privado va a ser el que va a financiar, 72% de ese programa agropecuario? Cuando hemos visto deterioros en el acceso al crédito, cuando sabemos que la profundidad del crédito en el sector es limitada, cuando sabemos que con la excepción del café, muchos de los productos están teniendo dificultades en el acceso a comercio, encarecimiento de la importación de insumos y ahora pretendemos que sean ellos los que pavimenten esa ruta en el sector rural, cuando han sido criticado por organizaciones académicas como FEDESARROLLO, que el 90% del gasto público en el sector, ha sido orientado a la provisión de subsidios directos y tan solo el 10% para la provisión de bienes públicos.

Se nos habla de crecimiento verde como un elemento transversal y solamente le asignamos el 1.4% del presupuesto y en lo que tiene que ver con la reducción de la huella de carbono, la gran inversión va a venir de los entes territoriales y Señores Congressistas, el año entrante empezamos la discusión también, nuevamente sobre

el sistema general de participaciones y vamos a ver también la afectación del sistema general de regalías, entonces como vamos a estructurar también, ese entorno en ese capítulo y se nos ha contestado, que es que las inversiones como son transversales, hay que sumarles todo lo que tenga de crecimiento verde los demás sectores, pues aun sumando lo que dicen que hay en los otros sectores, no llegamos al 3% del presupuesto del Plan de Desarrollo.

Mire la ironía en empleo, tenemos un régimen, un sistema laboral, donde según cifras del Ministerio del Trabajo, más del 55% de las personas que están ocupadas ganan por debajo del salario mínimo, vemos un enorme descalce en la formación laboral que hay entre la población ocupada y quienes están en la informalidad y el Plan de Desarrollo solamente destina el 0.03% para los programas de formalización del empleo, hágame el favor.

Que tal, un país al cual se le habla de agenda industrial, de la necesidad de suplir una dependencia marcada en el sector minero-energético, en pro de sectores con valor agregado, destinando solamente el 1.2% del presupuesto a desarrollo productivo, que gran inconsistencia frente al discurso. Y hablemos de paz por un rato, los 3 componentes que se refieren a los temas de atención directa, como asunto de paz a las víctimas, no llegan al 1.4% del presupuesto y llamamos a esto: paz, equidad y educación.

Pero el otro tema de fondo tiene que ver con el articulado, porque es la otra pieza que tiene el Plan de Desarrollo y se dice que ese plan fue construido desde las regiones en una amplia participación, yo le pregunto a los congresista que están hoy acá, si en esa socialización se habló del articulado y cuantos artículos están lejos de representar el espíritu del documento de bases.

Yo me voy a referir a algunos de ellos, que hemos llamado orangutanes con saco leva, porque no tienen la figura del mico, porque es elegante, es protuberante y se enquista de manera elegante en la norma, aprovechando los 90 días de discusión que tienen este plan, para que pase por la ruta expedita. Hablamos de televisión, que bueno hubiera sido ver en el Plan de Desarrollo, un documento que hablara de un mercado competitivo en la televisión abierta, donde no fuera solamente 1 sino 2, 3 o 4, en un esquema de subastas, pero abrimos la posibilidad por la puerta de atrás al tercer canal, no solamente ampliando los márgenes de concesiones en el canal 1, sino también, permitiendo el 40% de inversión extranjera y para rematar una reducción de la cuota de pantalla y dirán que eran compromisos de los TLC's, compromisos sí, pero solamente con una sola nación y no podía ser el instrumento para entrar por la puerta de atrás a un

tercer canal, ese es un orangután con todas las calidades.

El código minero, nadie discute que se requiere hacer una reforma integral al código minero, pero que mal precedente sería entrar con el código minero en una discusión del plan, cuando eso no fue debatido en su articulado con todas las comunidades, a lo largo y ancho del territorio nacional, que grave que se intente corregir el problema ahora, con la renegociación de los contratos petroleros allí. Y que grave que entremos también, a los temas de las finanzas territoriales con sobretasas a los parqueaderos, a cargos por congestión como impuestos verdes, alumbrado, a lo que tiene que ver con el impuesto predial y los licores, que debieron haber sido parte integral de una reforma fiscal territorial, ampliamente discutida con las regiones y no tomar como petrimetre y de sastrería el articulado para afectar los intereses de las regiones.

Que tal por ejemplo, la creación de esa figura, que viene siendo un salud mía reducido en el artículo 62, para administrar los recursos del FOSYGA y del salvamento a los entes territoriales, por qué eso no se discutió en el seno de las comisiones séptimas y en lo que tiene que ver con el sector agrícola, las facultades agrarias, rurales, campesinas, FARC, que por 6 meses van a permitir modificar la institucionalidad a la política crediticia, que no están además enquistados en el documento de bases, donde no se habla de las imperfecciones del diseño institucional y se alude a la misión de José Antonio Ocampo, cuando dice por ejemplo, que debe existir un fondo de tierras incubado en el DPS y no en la institución agraria, o la transformación de FINAGRO en una banca de inversión, como si eso no requiriera una mayor arquitectura y la plata que se le asigna a esa transformación institucional, es una migaja en el Plan de Desarrollo, que ni siquiera cuenta en el 0.01%.

También por ejemplo se toca la parafiscalidad, que estamos dispuestos a dar el debate de su escrutinio, pero no introducir en el Plan de Desarrollo, una modificación a la parafiscalidad para el desarrollo agropecuario, para por la puerta de atrás, empezar a generar un espíritu policivo, cuando lo que se requiere es tener verdades herramientas de medición de gestión.

También se habla por ejemplo, de allanar la camita para la venta de ISAGEN creando el FONDEX, que va a recibir los recursos de la enajenación de esos activos, para quedar en la financiera de desarrollo nacional, que curioso que se hable de desarrollo verde y una empresa que es símbolo de crecimiento verde, le estamos dando en este momento la calidad ya de difunto insepulto y ¿Qué me preocupa Doctor Simón? Que usted fue uno de los grandes defensores de la no

venta de ISAGEN, verlo a usted permitir que ese artículo esté ahí, me parece que desdice de ese debate que usted dio en este Congreso.

Las licencias EXPRESS, poner tiempos perentorios para el trámite de licenciamiento ambiental, que debería haber sido una discusión amplia, participativa, también incluyendo a los artículos 164 y 165 de este plan, yo le valoro Señor Ministro de Hacienda y Doctor Simón, que se hable de gestión por resultados creo que es un avance, creo que es algo que hay que reconocer en el texto, pero que importante fuera que en el artículo ahí también se incluyera, que esa gestión por resultados implique un asinceramiento de la clasificación presupuestal, cuando tenemos más del 50% del presupuesto de inversión, dicho por los mismos documentos oficiales, no destinados para formación bruta de capital, creemos que esa puede ser la oportunidad para hacer esa actualización de la contabilidad.

Me duele que en los artículos finales derogatorios, sin haber expresado en el documento de bases y en el resto del articulado, se le esté dando muerte a FUDESEV, al fondo de apoyo a esas instituciones que subsidian la oferta educativa en la educación técnica y que se le esté incluyendo una reforma a la Ley 30 por esa vía, creemos que ese camino no es acertado.

Y permítame Señor Ministro, hacer unas reflexiones sobre lo que usted ha expresado en materia macro, creemos que una reducción de la expectativa de crecimiento del 4.5 o del 4.8 al 3.5, por supuesto que amerita atención, nos preocupa que el déficit comercial que registramos al final del año 2014, tan pronunciado sea solamente comparable con déficit que vivimos en el año 2001, 2002, o 98, 99, que fueron años que usted sabe, de alto resentimiento en la economía internacional, o también etapas posteriores a un choque, tener ese déficit comercial con una economía creciente, es algo que también merece no ser intrascendente y claro está, los flujos de inversión extranjera que se han visto reducir en muchos de los sectores y también la posibilidad de enfrentar reducciones en la inversión de portafolio, debe ser central en esta discusión.

Y cierro con dos grandes ausentes. La OCDE nos ha hablado de una reforma pensional en Colombia, reforma que está ligada con la calidad del empleo y que está ligada con las distorsiones que también puede generar en el sistema laboral, la alta presión y carga tributaria, pero poco se habla en este documento de esa reforma pensional, poco se habla de que somos uno de los países, con mayor concentración de pobreza en la población de adulto mayor y donde solamente uno de cada 4 personas en edad de pensión la va a recibir y esa reforma también

va de la mano con las otras recomendaciones de reforma tributaria que ha hecho la OCDE, que por supuesto ustedes dirán que ya tienen una comisión de expertos analizándola, pero que valioso fuera, que por lo menos dijéramos en el Plan de Desarrollo de manera contundente, que cualquier proceso de reforma tributaria tiene que estar ligado, indefectiblemente a la generación de formalidad laboral, tiene que estar ligado a un fortalecimiento de la inversión y usted sabe Ministro Cárdenas, que eso además lo dice el BID y lo va a refrendar en el estudio que presentará en pocas semanas, solamente el 20% de las personas que laboran en empresas de menos de 5 personas en toda la región, incluyendo Colombia, cotizan al sistema pensional.

Entonces creo, que venimos a este debate para darlo con altura, para darlo con indicadores, para darlo con una agenda clara, pero le hace un gran daño la discusión de este Plan de Desarrollo, no haber hecho una evaluación profunda de qué pasó con los primeros 4 años, como si fuera una nueva administración, se hace daño no teniendo una compaginación entre el discurso y el recurso y se hace daño, dejando ausente temas que serán trascendentales para la definición de nuestro rumbo de país, en el corto y en el mediano plazo. Muchas gracias Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senador. Tiene la palabra el Representante Horacio Gallón.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO:

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial a los Ministros, al Director de Planeación, a los compañeros y a una delegación que tengo en el municipio Andes, hoy visitándonos en la ciudad de Bogotá, especialmente en el Congreso de la República.

Yo pienso que las críticas que ha tenido el Plan Nacional de Desarrollo, tienen algún fundamento para algunas personas que están en la oposición y que es normal que haya reparos, como lo decía el Doctor Simón Gaviria ahorita, estamos construyendo y va a haber una contrapropuesta de acuerdo a las ideas que han venido surgiendo en las subcomisiones y que eso es muy valioso Doctor Simón.

Que nosotros en este Plan de Desarrollo, tenemos hoy la posibilidad de modificar algunas normas que no son funcionales en el país y que si las podemos organizar

en estos 90 días, excelente, porque yo pienso Señor Ministro, que al país lo tenemos que acelerar, que más vamos a esperar para el agro colombiano para tener una nueva actuación, cuando vamos a cada una de las regiones, a las provincias de este país y todos los campesinos nos dicen es que llevamos 30 o 40 años en el abandono, entonces tenemos que esperar 3, 4, 5 años, para adecuar la normatividad, cuando este Congreso, cuando este Gobierno Nacional, ha demostrado que tiene voluntad de ayudarlo al campo colombiano, desde el año 2014 y 2015, cuando pasaron el presupuesto de 1.5 billones del Ministerio de Agricultura a más de 5 billones, tenemos que esperar cuántos años para adecuar las instituciones del campo colombiano, para que le lleguen esos recursos, esa posibilidad de tener mejor vivienda, de tener mejores carreteras terciarias, de tener posibilidades de la agro industria. Hay que darle las facultades al Ministerio de Agricultura y al Gobierno Nacional, para que tengamos esa posibilidad de reconversión, y que nos actualicemos para que este país sea competitivo.

Es que por un lado nos dan madera, nos dan garrote diciendo que no somos competitivos, que no hacemos inversiones, pero también nos están pidiendo que no modifiquemos lo que está, hay que modificarlo, hay que cambiarlo y eso es lo que tiene que hacer este Plan Nacional de Desarrollo y por eso yo felicito a cada de las subcomisiones que han sido muy juiciosas en el análisis del articulado, para que saquemos adelante a nuestro país.

Por eso hay varias propuestas que se están haciendo y que yo sé que son fundamentales, para que este Plan de Desarrollo realmente llegue donde ese colombiano de a pie, donde ese campesino que necesita del estado, por eso excelente que aumenten los recursos para el PRONET, para el FAER, porque van a llegar esos recursos, a donde hay muchos colombianos que no tienen energía eléctrica, muchos colombianos que no tienen carreteras y vías terciarias, muchos colombianos que no sienten la obligación de tener sus hijos escolarizados, simplemente porque no hay una escuela a más de 5 o 6 kilómetros de su residencia, a mí me parece importante lo que está pasando en este Plan de Desarrollo.

Por eso unas de las propuestas Señor Ministro, es que en Colombia ya es necesario tener una universidad rural y agropecuaria, publica, porque somos 12 millones de colombianos que vivimos del sector agropecuario. Tenemos que promover y que buscar, que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pueda subsidiar los gastos de asesoría y consultoría para solucionar, ese problema de

titulación de predios que hay en el campo colombiano, más del 80% de los predios colombianos no tienen una titularización normal.

Señor Ministro, el Urabá antioqueño está creciendo, el Urabá antioqueño todo los días es mencionado como la región más importante del país, allá se va a empezar a construir un puerto por donde van a salir el 25% de la carga de este país, nosotros en este Plan Nacional de Desarrollo estamos proponiendo hacer un distrito turístico y logístico, porque la región del Urabá merece ese acompañamiento, una región que más del 50% de la población es desplazada, Doctor Simón, más del 50% de la población del Urabá, vive los problemas del desplazamiento.

Pero como también tenemos que trabajar para las áreas urbanas, hoy en la ciudad de Medellín, tenemos la posibilidad de hacer una chatarrización sin que el estado colombiano invierta un peso, las empresas de transporte se están uniendo y están chatarrizando, simplemente qué están pidiendo, una posibilidad de agremiación que en el Plan de Desarrollo, le demos las facultades para que la unión empresarial de todas esas empresas, ellas mismas compran los vehículos, hoy el Gobierno Nacional está haciendo el METROPLUS, está haciendo el sistema integrado de transporte que lo vamos a coordinar y a organizar con el metro de Medellín, para que tengamos mejores medidas ambientales, tengamos mejor vida, mejor tranquilidad, ya vamos a tener que quitar los tacos y se van a eliminar las mismas empresas más de 4 mil vehículos y ellos no le están exigiendo un peso al Gobierno Nacional, simplemente démosle las facultades en este Plan Nacional de Desarrollo.

Ministro hay una vías, que son fundamentales para el desarrollo y Doctor Simón, hace más de 50 años está pidiendo que se nacionalice una vía que va de Medellín-Andes-Jardín-Rio Sucio-Manizales, nos lleva a toda la gente del sur oeste de Antioquia de una manera fácil, hacia Manizales hacia el Valle, para poder sacar los productos de la región del sur oeste de Antioquia con más facilidad, ayúdenos a nacionalizar esa vía que hace muchos años estamos pidiendo.

Hay un tema que es fundamental en temas de salud, hay EPS's que están haciendo una muy buena tarea en este país, sabia salud en Medellín tiene que ser un ejemplo Señor Ministro, tiene que ser un ejemplo Doctor Simón y compañeros, pero a sabia salud, no lo deja la normatividad, no le permiten que los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, acceda a usuarios a clientes, afiliados del régimen contributivo cuando tiene la capacidad logística, tiene la capacidad técnica y financiera, ayúdenos a que estas EPS's que hacen un buen trabajo, que

son bien reconocidas por toda la comunidad, tengan la posibilidad también de afiliarse al régimen contributivo al menos en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Doctor Simón y Doctor Mauricio, yo me siento muy contento Doctor Abril y Doctora Olga, porque en el Plan Nacional de Desarrollo, se están recogiendo muchas normas que hoy no le están sirviendo a los colombianos, pero me siento más contento por las buenas calificaciones que tiene el Gobierno Nacional, en temas de Hacienda Pública, Señor Ministro tantas crisis han pasado en el país y en el mundo y a Colombia en los últimos 10 años, se ha venido manejando la Hacienda Pública de una buena manera.

Señor Ministro lo felicito, y aspiramos a que con el conjunto de todos, las ideas de todos los congresistas, que lo están haciendo bien en cada una de las subcomisiones, logremos tener el Plan Nacional de Desarrollo, que le mejore la calidad de vida a los colombianos. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante. Tiene la palabra el Senador Fernando Araujo.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR FERNANDO NICOLAS ARAÚJO RUMIÉ:

Gracias Señor Presidente. Yo creo que el Congreso de la República, entendiendo que aquí existen muchos Congresistas que se sienten identificados con el Gobierno Nacional, creo que el Congreso de la República tiene que marcar en el Plan Nacional de Desarrollo sus posiciones, creo que el Congreso de la República tiene la obligación de hacer un análisis profundo, completo y hacer una crítica constructiva del Plan Nacional de Desarrollo, creo que el Gobierno debe ofrecer al Congreso de la República todo ese respeto, sin embargo debo decir, Señor Ministro, Señor Director, yo espero tener su atención.

Quiero dejar la constancia aquí, que en 3 sesiones que ha tenido la subcomisión de Competitividad e Infraestructura, el Gobierno no ha asistido, los Ministros no han asistido como se quisiera, y como fueron citados, usted sí estuvo Señor Director, eso tengo que aceptarlo, sin embargo Señor Director hace casi 3 semanas en esa subcomisión y en las distintas subcomisiones, comisiones, comisiones conjuntas, tanto los congresistas de la Unidad Nacional, como los congresistas de la oposición, hemos solicitado el Plan Nacional de Desarrollo regionalizado y a la fecha nos dicen que todavía no está, que estará la próxima semana, creo que eso

no es un buen precedente y que el Congreso tiene que ser muy riguroso y con el mayor respeto pero con la mayor firmeza y con el mayor énfasis, solicitar que no se le siga, perdónenme la expresión costeña, mamando gallo al Congreso con el Plan Nacional de Desarrollo.

He sido testigo del esfuerzo del Representante Guerra, que con la mayor dignidad defiende los intereses del Putumayo, Honorable Representante nosotros en Bolívar, también tenemos regiones como la del Sur de Bolívar, la Mojana, los Montes de María, la Depresión Momposina, zonas olvidadas históricamente, abandonadas completamente a sus posibles aventuras y que muy poco son escuchadas y que también las estamos defendiendo, lo felicito por esa labor que usted hace por el Putumayo, lo felicito y lo acompaño en ese esfuerzo por sus regiones y en que aquí en este Congreso, nos traigan el regionalizado para que nosotros podamos defender los intereses de nuestras regiones, porque a veces Señor Ministro, Señor Director, uno sintiera que es que la discusión no se da en el Congreso, sino que se da por fuera de él, uno a veces siente que la discusión se da más y déjenme decirlo con el mayor respeto, a veces más en la Habana que en Colombia.

Hay un alto funcionario que ha dicho, que sí acoge este Plan de Desarrollo, los acuerdos que allá se definen, entonces son más importantes los intereses que defienden esas personas que están en Cuba, que los intereses que defendemos nosotros.

Yo creo que en eso todos los congresistas, sin distinción de partidos, sin distinción de ideologías, tenemos la obligación moral de defender a esta Institución que es el Congreso de la República y hacernos vales y entonces esperamos que el lunes esté el regionalizado para que podamos dar ese debate a profundidad.

Recogiendo, partiendo de la intervención del Honorable Senador Iván Duque, yo quisiera complementar algo de eso, en lugar de ver las metas que no están en el Plan de Desarrollo, como el bien lo señalaba, las metas del último cuatrenio, veamos las metas que el Gobierno ha puesto en este Plan de Desarrollo, que en muchos casos Señor Director, Señor Ministro, encuentro reducidas, encuentro que no recogen la realidad de este país y que no recogen el esfuerzo que se merece, que el gobierno debe hacer por la ciudadanía.

Por ejemplo, en materia de exportaciones de bienes no minero energéticos, se quiere llegar a la cifra de 30 mil millones, yo creo Señor Ministro, Señor Director que con la crisis minero energética, con la caída del precio del petróleo, los

esfuerzos en otros sectores tienen que ser mayor, ya lo decía el Señor Ministro, que el aumento en el precio del dólar puede beneficiar algunos sectores, que en otros momentos tuvieron problemas, o la situación contraria, pues déjeme decirle que entonces, esta meta de 30 mil millones de pesos para el año 2018, es una meta que no cumple las expectativas y que muy poco recoge el esfuerzo que se debe hacer para sacar adelante esta economía, que va a necesitar un empuje adicional.

Pero más preocupado me deja Señor Ministro, las metas en materia de minería, la meta que se pone, queridos congresistas, el gobierno en producción diaria de crudo, es inferior a la línea base, es inferior a lo que se está produciendo hoy, es decir, el gobierno está aceptando que el sector petrolero no va a ser capaz de despegar, el gobierno no está diciendo vamos a hacer un esfuerzo por sacar esto adelante, el gobierno dice que va a reducir en 26% la exploración en nuevos pozos petroleros, entonces ¿Cómo vamos a financiar la infraestructura? Entonces ¿Cómo vamos a financiar la inversión social? entonces este país ¿Cómo va a poder salir adelante si es que estamos abandonando el barco? No tenemos un crecimiento en exportaciones el sector no minero energético, pero tampoco tenemos un crecimiento en la industria del petróleo.

Kilómetros de sísmica equivalente. También decrece la meta, nuevos usuarios del servicio de gas combustible por redes, yo si quisiera Señor Director, que alguien de Planeación tomara nota sobre esto, porque para mí es inaceptable estas metas que el gobierno se está planteando. Nuevos usuarios conectados en las zonas no interconectadas, yo quiero entender si es que ya se va a lograr colmar la capacidad, o es que este indicador se está tomando con criterio de mediocridad, capacidad instalada para la generación de energía, el crecimiento es mediocre, producción anual de carbón supera el crecimiento del último cuatrenio, pero sigue siendo mediocre.

Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio, yo entiendo que el mercurio, lo quieren evadir, lo quieren evitar, pero entonces no nos explican de donde salen ceros, si es que antes o después, hay hoy algunas plantas, simplemente en ese caso quisiera entender el indicador, mineros capacitados en la utilización de tecnologías limpias, en el Sur de Bolívar en mi departamento, querido Director hay una gran problemática social, por la falta de acompañamiento, por la inseguridad, por todas las injusticias que se cometen con los mineros, este crecimiento de a solamente el 6%, en la capacitación de mineros es muy grave y está causando un gran daño medio ambiental en esa zona del país.

Señor Ministro, usted sabe mejor que yo, lo dependiente que ha sido la economía colombiana de la construcción y la infraestructura, si usted analiza de 2010 a 2014, cada vez que en el subsector de obra de civiles hay un crecimiento, estimula la economía, cada vez que hay un decrecimiento desestimula la economía, pero a pesar de eso, nosotros encontramos que la inversión en infraestructura, todavía requiere mayor esfuerzo y el esfuerzo se está dejando en manos del sector privado, que las APP's van a ser la salvación; las APPs Señor Ministro, aún no han salido adelante, hasta ahora solamente 3 APP's han sido capaces de ser aprobadas y de ser financiadas y de estar en ejecución, entonces yo me pregunto, si el sector público no va a tener recursos para las obras civiles, es el subsector llamado a poner a mover la economía colombiana, pero tampoco hay garantías de que el sector privado lo haga, cómo vamos a salir adelante en los próximos años.

No solamente afecta la economía, por la falta de inversión en el sector de obras públicas, sino por la baja competitividad, el estado de la vía arterial en Colombia, el total de la vía pavimentada en estado regular, malo, o muy malo es del 45% y de la red no pavimentada es del 88%.

Entonces yo si quiero dejarle al Director de Planeación, y al Señor Ministro, esas inquietudes y pedirles que revisemos con mayor determinación las bases, para que pongamos unos indicadores, que de verdad estén alineados con los intereses de la economía y que de verdad busquen una economía sobresaliente y no una economía mediocre, como la que están planteando en las bases de este Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE SENADOR RODRIGO VILLALBA MOSQUERA:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez. No se encuentra, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Moreno Villamizar.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CHRISTIAN MORENO VILLAMIZAR:

Gracias Presidente. Presidente entendemos que la iniciativa o lo que busca el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a los pilares de la paz, la educación y la equidad, es buscar ese desarrollo que el país requiere, así como cumplir alguna serie de requisitos, que organismos como la OCDE plantea y que son una apuesta que tiene el gobierno nacional en esa materia, pero aquí es necesario plantear

Doctor Simón Gaviria y Señor Ministro de Hacienda, la necesidad que hay por parte de las regiones, como la región Caribe, donde se concentran gran parte de los problemas del país y donde las circunstancias de pobreza y desigualdad son palpables al respecto y quiero en ese sentido hacer énfasis sobre varios de los aspectos y de las cifras, que incluso el Plan Nacional de Desarrollo y el ejercicio regionalizado demostró, la cobertura en educación media en el Departamento del Cesar, solamente llega a un 36%, en la Guajira a un 21%, la Región Caribe tiene un 37% y la media nacional está en un 42%.

La tasa de mortalidad infantil en un Departamento como la Guajira, está en un 31% y la nacional está en un 16%; las necesidades básicas insatisfechas que tiene hoy la región están en un 26,9% y el promedio nacional está en un 14,6%, la pobreza de los Departamentos de la Región Caribe, superan los estándares y los índices que tiene hoy también la media nacional y la pobreza extrema se acentúa en Departamentos como el Cesar y el departamento de la Guajira, la tasa de informalidad llega a unos altos niveles de un 77,4%, con excepción del Departamento de Atlántico, y así una serie de circunstancias Señor Presidente y Señores Ministros, y Director de Planeación, que nos hacen pensar y nos hacen convencernos, que el desarrollo que el país requiere, necesita y estamos convencidos de ello, del aporte que los privados le puedan brindar y por eso vemos con mucha satisfacción, los anuncios de las 4 G, los APP y las alianzas público-privadas que se están planteando y que afortunadamente ya varias de ellas, están haciéndose sentir en el Cesar y en la Guajira.

Pero en materia de infraestructura vial, que es una necesidad sentida para el desarrollo del país, nosotros lo que queremos decir desde el Cesar y la Guajira, es que terminamos convirtiéndonos en unos Departamentos de tránsito, o en unos departamentos que comunican al interior del país con la Región Caribe, y que nos favorecen esas vías, pero si esas vías no se conectan con otros polos de desarrollo, que requiere esta subregión dentro del Caribe, nuestros Departamentos van a seguir siendo unos Departamentos pobres y con muchas necesidades y dificultades, que les va a impedir pegarse al desarrollo que el país requiere.

Por eso estamos convencidos, e insisto, que si bien la participación privada es necesaria para el desarrollo del país, esta participación privada debe ponerse en marcha sobre otros sectores importantes, como lo son el sector turístico y como lo son el sector agropecuario. Aquí es necesario que el Gobierno Nacional pueda articularse, y pueda implementar acciones e inversiones que se requieren hoy en esta región y que es necesario para ello, que se conecte necesariamente con unas

multinacionales que hoy explotan una actividad económica, como es la extracción de carbón en estos dos Departamentos y donde resulta siendo indispensable, que se planteen acciones y medidas de fondo, que ayuden a estos departamentos a desarrollarse y que no sigan estando a espaldas de esa fuerte actividad, que le aporta en materia del Cesar el 40,7% del Producto Interno Bruto y en materia de la Guajira el 53% del mismo.

Hoy Departamentos como el Cesar y la Guajira, siguen estando a espaldas de ese desarrollo económico, que incluso el Plan Nacional de Desarrollo plantea, hoy estos Departamentos están requiriendo unas medidas, y unas acciones por parte del Gobierno Nacional, que no permita o más bien que impida, que la actividad minera que lleva más de 30 años siga generando unas utilidades, frente a lo cual no estamos en contra en que exista una actividad económica de unas multinacionales, lo acompañamos y creemos que eso traerá desarrollo, pero que es necesario que esa actividad económica y minera, se conecte con otros sectores de la economía de esta subregión, que insisto le aporta en gran medida al desarrollo y a las finanzas del país, pero que hoy no está viendo una retribución económica y una retribución en su desarrollo, que es palpable y necesaria porque las reservas estiman que quedarán unos 50, 60, o 70 años más de explotación de un mineral, que lamentablemente no se conecta, insisto, con el desarrollo de estas regiones.

Por eso estamos planteando Doctor Simón Gaviria y por eso creemos que es inconcebible, que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, hoy Departamentos como Cesar y Guajira, estén quedando por fuera del plan turístico nacional, hoy la Guajira ha demostrado incluso con estudios nacionales, que es una oferta inmensa para la explotación turística y el Cesar también, con unas riquezas como la cultura, la música vallenata, como la Ciénaga de Zapatosa, como la Serranía del Perijá, la Sierra Nevada de Santa Marta, que podrían ser explotadas económica y sosteniblemente y que este sí es un sector que le aporta mucho y que desarrolla la productividad y el empleo en estas regiones.

Por eso también creemos, que es necesario que el sector agropecuario, que era la primera fuente de empleo y de actividad económica de estos Departamentos, pueda realmente encontrar una recuperación y no sigamos bajo ese supuesto boom de la minería, que ya en materia de generación de empleo llegó a unos toques y llegó a unos límites y que hoy la región necesita un desarrollo y una apuesta sobre otros sectores.

Por eso concretamente estamos planteando, que si fuera posible con la

articulación y el apoyo del Gobierno Nacional, donde por lo menos alrededor de los 16 mil empleados que tiene la minería en el Cesar y de los 13 mil que tiene la minería en la Guajira, se pudiera poner en marcha un proceso donde los productos agrícolas, que requiere la alimentación en la actividad, o la alimentación en las minas de esos empleados, pudiera ser desarrollado por pequeños y medianos productores de la región y en conjunto con el Ministerio de Agricultura, se pusiera en marcha acciones en ese sentido, hoy le entregáramos a los pequeños y medianos productores quebrados en el Cesar y la Guajira, una alternativa diferente a tener que estar rogando, e insistiendo en unos créditos que no los benefician, o en unos créditos que le generan mayores quiebras y mayores desequilibrios a su actividad económica.

Si hoy con las multinacionales, el gobierno y el Ministerio de Agricultura, armamos un plan donde la alimentación se garantizara, con la producción que podría darse en esa región, donde está demostrado que el 80% de los productos agrícolas del Cesar, se importan hoy o de otras partes del país, o de otros países de nuestro continente, esa sería una alternativa donde las multinacionales podrían abrirle un espacio, a que el desarrollo de nuestra región se pueda ver incluido y pueda encontrarse no a espaldas sino de frente a ese mismo desarrollo minero que se ha presentado.

Entendemos las dificultades en materia de los precios del petróleo y del carbón, pero esas dificultades el país las ha podido sortear, en años anteriores donde incluso las cotizaciones del barril y las cotizaciones de los precios del carbón han sido más bajas, aquí también hay que decir que ha existido y se ha dado una época de bonanza de los precios y hablo concretamente de los precios del carbón, donde la tonelada llegó a precios de alrededor de 120 y 130 dólares por ella, hoy lo que estamos pidiendo Doctor Gaviria, es ese ejercicio de acciones articuladas donde tiene necesariamente que el Gobierno Nacional, dirigir una política pública encaminada a ese desarrollo sostenible y real del sector minero, en una subregión como el Cesar y la Guajira, en una subregión que tiene años de ver una explotación minera con unos impactos negativos, que lo reflejan las cifras en materia de los problemas de salud pública, en materia de los embarazos de menores de edad, en materia de consumo de drogas y de problemas sociales, que hoy se generan.

Por eso insistimos en articular planes y medidas con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Comercio y con el Ministerio de Agricultura y el de Ambiente, que no nos dejen mañana los socavones y la devastación ambiental y social, sino que

permitan encadenar la productividad de la región, con otros sectores como el turismo y el sector agropecuario.

Por último Doctor Gaviria, que esas cláusulas establecidas y firmadas hoy en esos contratos de gran minería, en materia de responsabilidad social empresarial, en materia de transferencia de conocimientos y tecnología, tengan una real y efectiva aplicabilidad, el gobierno lamentablemente no ha tenido la capacidad técnica u operativa, para hacerle el seguimiento a esos negocios y a esas grandes actividades extractivas que hoy afectan la región y hoy se hace necesaria que se cumplan esas obligaciones ambientales, sociales y que se cumpla esa responsabilidad social empresarial en la explotación del carbón.

Eso insistimos, entendiendo las condiciones actuales hoy de precios, pero también reclamando una responsabilidad que ha tenido que darse, en unas épocas de bonanza y en una recuperación que el sector puede tener a unos años.

Hoy vemos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, un artículo como el 22, que habla de la integración de áreas mineras, que nos preocupa, porque lo que establece ya más allá del código de minas, es buscar que se dé una integración de áreas dentro de un mismo yacimiento, así estas no sean colindantes, es decir, vamos a garantizarle hoy a las multinacionales del carbón, que puedan integrar más áreas, así como ya pueden integrar operaciones y como pueden trasladar actividades o equipos de una mina a otra mina , sin tenerse en cuenta lo establecido en los contratos mismos, eso lo vemos con preocupación porque sigue el gobierno facilitándole medidas y condiciones a la actividad, pero no vemos por ningún lado medidas que desarrollen sosteniblemente a nuestros departamentos, que viven de manera directa, la explotación económica y la extracción del carbón.

Sobre esos artículos queremos tener especial interés y revisión, porque si se van a aprobar, o si el Congreso va a coadyuvar en que el desarrollo económico se dé, también debe darse de acuerdo al equilibrio que debe existir con las regiones, sobre una propuesta que planteamos en la necesidad de que la proveeduría, el encadenamiento en la relación directa de las multinacionales mineras, con los sectores económicos, permita que otros sectores de la economía, puedan proveerles a ellas mismas una actividad por unos bienes y servicios, que ellos requieren, e insistir en que el sector turísticos se desarrolle y se desarrolle de tal manera que en las bases del Plan de Desarrollo encontremos, que el Cesar y la Guajira hagan parte de esas medidas turísticas nacionales y que estos ministerios que tienen relación con eso, se puedan apalancar y puedan desarrollar desde esa otra óptica y en el sector agropecuario.

Doctor Gaviria, en el Gobierno Nacional queda esa gran responsabilidad, ojala podamos poner en marcha ese ejercicio conjunto con las multinacionales y esa deuda histórica que hay con la región se subsane y no nos quede insisto, los socavones y los problemas ambientales y sociales, que la actividad minera también genera. Yo lo conmino a que en ese sentido trabajemos sobre el mediano y largo plazo y le demos soluciones a una región que le aporta económicamente al desarrollo del país. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante. Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.*

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE SENADORA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA: *Gracias Presidente, muy buenas tardes. Quiero hacer cuatro grandes comentarios:*

El primero, tiene que ver con el funcionamiento estas subcomisiones, me ha preocupado mucho la precaria capacidad de respuesta, de algunos funcionarios del gobierno en las subcomisiones, solo por mencionar el ejemplo, el lunes en la subcomisión del Sector Agropecuario, el Ministro no conocía otros artículos del Plan de Desarrollo, que tenía que ver con su sector como el artículo 77, igual pasó ayer con el de Infraestructura y Competitividad; ¿Qué me ha preocupado? Que se han limitado algunos de los funcionarios, solo y exclusivamente a los artículos que han hecho ellos, pero no han leído los 206 artículos, para saber cómo su sector está siendo afectado por artículos, que han sido propuestos por otros subsectores. Entonces ese es un primer comentario, porque me preocupa para varios funcionarios, que han hecho intervenciones en estos días de subcomisiones.

El segundo comentario que quiero hacer, tiene que ver con lo que este Plan de Desarrollo modificaría en materia de leyes; revisando la Ley 812 de 2003 que fue el Plan de Desarrollo del primer gobierno Uribe, la Ley 1151 del segundo Plan de Desarrollo del gobierno Uribe, y la 1450 del primer Plan de Desarrollo del gobierno Santos, con la actual, encuentro que este Plan de Desarrollo que estamos discutiendo modifica 43 leyes, mientras que el del 2003, seis leyes; el del 2007, 15; el del 2011, 33; este 43 leyes está modificando, está modificando y hay 64 artículos de este Plan de Desarrollo que modifica otras leyes, con lo cual estamos hablando que realmente este Plan de Desarrollo para los últimos 12, 14 años, está batiendo record en materia de modificación de leyes.

Yo si quisiera Señor Director de Planeación y Señor Ministro de Hacienda, que

nos prueben que todos los artículos que están en el Plan de Desarrollo, tienen unidad de materia y responden a las sentencias de la Corte, a la 539/08, a la 313/12 y que cumplen con lo que bien trae la Corte, que es que tiene una actitud sustancial directa, e inmediata, para realizar los planes, programas y metas y traigo unos ejemplos, porque me preocupa en el campo de televisión; en el campo de televisión, tenemos unos artículos como son el artículo 13, como son el artículo 42, el artículo 38, el 40, que no tienen para nada que ver, primero no hay nada en las bases del Plan de Desarrollo y segundo, las metas del Plan no se ven afectadas por ellas Director; por ejemplo, el artículo 13 que es un artículo que modifica la Ley de televisión, trae que el 40% es el requisito de inversión extranjera directa, como máximo en televisión, pero le quita la reciprocidad, eso no tiene nada que ver con el Plan de Desarrollo, ni para nada lo toca en las bases del Plan; está el artículo, que me parece preocupante, que rebaja la cuota de pantalla, que hoy la cuota de pantalla se rebaja en fines de semana al 30%, cuando teníamos una cuota de pantalla del 50%, afectando la industria de generación de contenido para televisión y de actores de televisión y para nada lo dicen las bases del Plan, y para nada afectan las metas del Plan.

Tercero. Otro artículo de televisión. Hoy el canal 1, que es un canal operado por la red pública de televisión, de Señal Colombia, pero programado por 4 concesionarios, porque la Ley como máximo fijaba 25% a cada uno, hoy esta Ley de Plan de Desarrollo elimina ese máximo del 25% y lo que va a permitir es que un solo concesionario pueda operar la red, esto es darle nombre propio para que por una vía de la puerta de atrás, haya un tercer canal de televisión en condiciones desfavorables a las que tenía cuando entraron Caracol y RCN, lo cual es a todas luces inconveniente e improcedente para el país, con estos artículos que para nada afectan las bases del Plan, ni las metas del Plan de Desarrollo, lo que se está buscando entonces, es que haya un solo operador concesionario sin que tenga que pagar la red y que va a entrar por supuesto en condiciones más ventajosas.

Y que decir en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Esta Ley trae un artículo, que es un artículo que me preocupa, que tampoco estaba en las bases del Plan, que tiene que ver con el uso del espectro radioeléctrico, en las Leyes 1341 claramente se permitía la renovación de los permisos de los espectros radioeléctricos, no solo como estaba estipulado de interés general, sino que se tenía que tomar en cuenta una consideraciones para la prestación del servicio y resulta que aquí y no sabemos con qué argumentos, porque la base del Plan no lo trae, el artículo 42 quita los requisitos de renovación de permiso de espectro,

cuando eso debe ir a una ley específica en materia de comunicaciones y el artículo 44 aún más, tiene sanciones a los operadores de telefonía celular y de telecomunicaciones, cuando una Ley del Plan qué tiene que ver con eso, aquí estoy dando unos cuantos ejemplos, de cómo esta Ley del Plan quiere meternos por la puerta de atrás, reformas sustanciales que deberían ir en leyes específicas.

En materia de institucionalidad, ¿Qué me preocupa de esta Ley? Primero, hace reformas a salud, código minero EXPRESS, televisión y telecomunicaciones, como ya lo dije, educación superior y otros, sin que si quiera vaya a mediar, como lo dijo aquí el Representante Chacón, tal vez, vaya a mediar la participación activa de las comisiones especializadas, en estos sectores; se piden facultades para reformar el sector agropecuario, se crean y yo creo saber cuál es la explicación, se crean 6 nuevos fondos, se crean 7 nuevos sistemas integrales de gestión, se crean 2 consejos, se crean al menos 2 nuevas entidades, yo me pregunto ¿Quién ha dado explicación esos nuevos fondos? Esos nuevos sistemas, esos nuevos consejos, como van a contribuir a mejorar las condiciones para que el país pueda, efectivamente a través de un Plan de Desarrollo, mejorar sus condiciones.

Además de ello preocupa también, que en sectores estratégicos, como por ejemplo el sector de educación, el objetivo del Plan dice Señor Ministro, que es ponerlo en sintonía con la OCDE, pero por ejemplo en el sector de educación, hay un tema supremamente sensible que trae la OCDE y que este Plan no toca para nada, que es la diferencia entre los costos de la educación privada y la educación pública, para nada el Plan hace referencia, tema que le planteamos a la Ministra de Educación y que se había comprometido a dar respuesta, porque no tenía en ese momento la respuesta para ese tema; como también este Plan de Desarrollo hace referencia, a la importancia de la calidad educativa y de fortalecer la capacitación de los maestros, pero para nada habla de incentivos en materia de condiciones salariales de los maestros y claramente mientras un Juez de la República, gana 4 millones 600 mil pesos mensuales, el maestro que más gana, que es el maestro de grado 14 gana 2 millones 711 mil pesos, la pregunta es ¿Cuál es la importancia de los maestros y de la calidad educativa, si en este Plan de Desarrollo para nada se habla de ese tema?

Como para nada tampoco se habla en este Plan de Desarrollo, de la importancia de los seres, si se considera que hay que llevar la educación superior a los sitios apartados, por qué se omite hablar de los seres, ¿Qué pasó con esa presencia regional que se tenía?, ¿Qué paso con el impacto del SENA en la productividad laboral? Cuando el SENA es la entidad que más recursos en América Latina

recibe y resulta que la productividad laboral en el país, hoy es menor que la que había hace 4 años, entonces qué tipo de formación y orientación está dando el SENA en estos aspectos.

Qué pasa también con el tema de clase media, al principio del Plan hablan de la importancia de la clase media, pero cuando vamos a ver la clase media empresarial del campo en vez de darle algún aliciente, lo que hacen es que la castigan, entre otras cosas la ignoran y le ponen por la vía del catastro y por la vía de la afectación sobre la parafiscalidad, de afectarla en la clase media empresarial del campo y ni qué decir de la clase media de hogares, para nada Señor Director se desarrolla una propuesta concreta en materia de clase media.

Finalmente, me parece preocupante en estas discusiones que hemos tenido en las subcomisiones, que al final no sabemos si muchas de estas proposiciones que se han hecho y que se han radicado, cómo se van a manejar, me decía uno de los secretarios que hay cerca de 500 proposiciones ya radicadas, que no nos pase lo que pasó durante el debate del presupuesto y de la reforma tributaria, que al final prácticamente muchas de las proposiciones ni se listaron, no supimos qué pasó con el debate de ellas; y tercero hay proposiciones de Comisiones Constitucionales como la Séptima, como la Sexta, como la Quinta, preocupadas de algunos temas que están contenidos aquí en el Plan, o de otros que se ignoran, pero para nada sabemos cómo se van a tratar esas proposiciones, que ellos esperan tenga alguna respuesta.

Yo quisiera simplemente dejar esa inquietud y una última inquietud que me preocupa, la plantee también en la comisión sobre la transformación del campo y es que hay por ejemplo artículos repetidos, el 84 y el artículo 180 son el mismo y no se habían dado cuenta, hay temas como ese también, que encuentra uno que ha faltado una revisión cuidadosa de la concatenación de los artículos del Plan y finalmente el último artículo, el artículo de las derogatorias, pero en ese artículo hay unos cambios sustanciales, como el sector salud, o en el sector, en el cual he tenido alguna experiencia, como el sector de comunicaciones, me preocupa que ese no sea un artículo que se le haya dado debate, cuando ahí tiene contenido, cambios sustanciales que pueden afectar normas anteriores. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Senadora. Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez, por favor.*

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO:

Gracias Presidente. Primero reconocer que efectivamente se organizaron 4 subcomisiones para hacer el análisis del Plan de Desarrollo, un poco por algunos comentarios que se han hecho del tiempo tan corto que se tiene para analizar 206 artículos y cerca de 700 páginas de las bases del Plan, entonces lo que se diseñó fue una metodología didáctica, para que cada subcomisión tuviese unos temas específicos, dentro de esas subcomisiones se han analizado los temas donde el Gobierno por ejemplo el día de ayer, se analizó de salud y asistió efectivamente el Ministro de Salud, verificando las inquietudes que los diferentes Representantes y Senadores le transmitimos, frente a las derogatorias y en eso tengo que decir que en las derogatorias, el Ministro de Salud dijo que no iban esas derogatorias, que los artículos que se habían incluido no van, porque efectivamente tienen que ver con atención primaria en salud, con las redes de servicio y evidentemente iban en contravía, con la propuesta que se estaba haciendo en el articulado.

Entonces esa fue una de las conclusiones del día de ayer, después de una discusión de varias horas en la subcomisión de Movilidad Social y Territorial, no van esos artículos en la derogatoria, que son muy importantes, son los artículos de la 1438 que se estaban derogando el 12, 13, 15, 16, los de las redes de servicio de salud y el de defensor del usuario que también se discutió, que no era ni el escenario para presentarlo y que los argumentos que daba para eliminarlo no eran suficientes y ayer mismo lo manifestó en la subcomisión, no se van a derogar y se sacan, eso fue el día de ayer, Senadora Guerra, ayer el Ministro lo manifestó.

En el artículo 61 de salud, también el Ministro después de explicar claramente que no era posible colocar el modelo de atención a disponibilidad del Ministro sin saber cuál es el enfoque con el que se iba a desarrollar, que además era una labor también del legislativo estar en este ejercicio, se debería colocar era la política de atención y alrededor de la política, cómo se debería construir y tener en cuenta los diferentes escenarios.

Frente al fondo también, porque las discusiones efectivamente de los artículos, el 61, 62, 63, que son los de gran discusión también se quedaron para la ponencia, cómo deberíamos colocar Ministro los controles, los procedimientos, porque no aparecen, entonces se van a hacer cuál es la junta directiva, o sea como va a organizarse, como va a funcionar, porque no estaba escrito, que hoy se necesita, se necesita esa unidad, creo que fue parte de los que se discutió ayer, pero se necesita con controles, con procedimiento, con unas directrices claras.

Creo que también, dentro del ejercicio que hemos hecho se discutió el tema de salud, que son los artículos 54, 47,82 que son los que han tenido bastante discusión, el día de mañana en el Ministerio de Educación, a las 3 de la tarde vamos a estar, se ha hecho la convocatoria a todos los coordinadores, ponentes y a todas las subcomisiones para que asistan, 3 de la tarde en el Ministerio de Educación, para discutir específicamente esos artículos y efectivamente la derogatoria dejó de ser, que cuando uno escucha la Ministra y al Director del ICETEX, claramente cuál es la funcionalidad y cómo lo va a asumir, como va a asumir esas funcionalidades, que tienen que dar claridad para todos, es decir, aquí no se van a tomar decisiones y creo que es un ejercicio respetuoso además de parte del Congreso, hacer el análisis que se está haciendo artículo por artículo, porque es la responsabilidad que tenemos con el país.

Entonces, mañana a las 3 de la tarde será esa reunión en el Ministerio, discutiendo claramente los artículos que tienen gran incertidumbre, además para los diferentes actores y para nosotros también tener la claridad en este ejercicio de discusión.

En los temas que mencionaba hace un momento, la Senadora Guerra de televisión, hoy precisamente en la tarde, a partir de las 2 la tarde tenemos la subcomisión para discutir esos temas que nos quedan pendientes con el Ministro de las TICS, en tema de catastro con el Director del IGAPE, los temas territoriales que hacen falta discutir con la Dirección Nacional de Planeación y con esos temas haríamos todo el recorrido del capítulo de Movilidad Social y Territorial, que están a cargo de esta subcomisión.

¿Qué va a pasar con las proposiciones? Se han recibido las proposiciones en la Comisión Tercera y en las demás comisiones, de parte de la Comisión Tercera hemos organizado en un archivo de Excel todos los artículos del Plan los 206, qué proposiciones hay, qué proposiciones nuevas y esta tarde lo vamos a enviar, para que todos tengamos la información, de que se ha propuesto, de que se ha hecho y que va a pasar porque esa es una decisión ya en conjunto con la administración. El día de mañana en la reunión de coordinadores y ponentes, de cuáles son esas proposiciones que haya a lugar y que se aceptarían o que no se aceptarían, es decir, el llamado respetuoso es que no pueden quedar dudas, que estamos aquí tomando decisiones o que se van a tomar decisiones sin discutir, sin analizar el documento, sino que se están dando esos espacios, pero además ha sido de conocimiento público los horarios de la reuniones, los temas a discutir, los invitados y si tengo que hacer un llamado respetuoso al gobierno que es muy

importante, que las personas que se convocan en el caso de las subcomisiones, los Ministros deben asistir, esto no es una responsabilidad solamente del Ministerio de Hacienda y del Director de Planeación, aquí están todos los Ministros y todos deben venir y decir cuál es su compromiso con el Plan Nacional de Desarrollo, máxime cuando el Plan Nacional de Desarrollo, es no solamente la hoja de ruta de estos próximo 4 años, es la propuesta que ganó en campaña que es la de Juan Manuel Santos, pero además, lo que espera un Plan de Desarrollo es que supla las necesidades, por eso una observación respetuosa sobre el objetivo el Plan; para mí el objetivo del Plan que dice, tiene como objeto construir una Colombia en paz, equitativa y educada hasta ahí está perfecto, pero en armonía con los propósito y los estándares de la organización para la cooperación del desarrollo económico, yo creo que el propósito del Plan efectivamente es paz, educación, equidad, pero en armonía con suplir las necesidades del país, de la gente, de lo que hay en los territorios, o es que acaso cumplir los estándares de la OCDE, nos va a garantizar la Colombia en paz, educada y equitativa.

Yo creo que en el tema del objetivo, a mí me parece muy importante porque esa es la guía inicial de lo que significa el Plan y para mí el Plan Nacional de Desarrollo, debe garantizar es cumplir con las necesidades de las personas, en los territorios, cumplir además con las necesidades básicas, que de acuerdo a las restricciones económicas efectivamente las metas, algunas, son demasiado conservadoras a mi modo de ver, demasiado conservadoras lo había hablado en diferentes ocasiones con el Director de Planeación, pero él manifiesta que es mejor ser conservador a generar unas expectativas que después no se cumplan, pero también creo que en algunos temas, hay que ser contundentes, como por ejemplo el compromiso de campaña que hizo el Presidente, que al finalizar el 2018 el 7% del PIB iba para educación y tal como está todavía no vemos que eso se cumpla.

Frente al tema de las horas de educación de la jornada continua, 7 horas y se había dicho 8 horas, cuál es la relación beneficio – costo de 7 u 8 horas, 6 horas es decir, es muy importante que eso lo tengamos claro, porque qué va a pasar con esa jornada continua, el tema del incentivo de los maestros que también es muy importante y es en esa jornada continua, jornada única, se está teniendo en cuenta el estatuto docente y las implicaciones que esto tiene, es decir que podamos garantizar todas las discusiones, que podamos suplir todas las dudas.

Pero además, otra de las solicitudes es que podamos incluir, así como se está incluyendo un fondo para suplir las deudas de los hoteles, que podamos suplir las deudas que tienen hoy los hospitales públicos, deudas que son gracias a las EPS's

que han sido liquidadas y que la Superintendencia de Salud autorizó la liquidación, pero en ningún momento verificó que le hayan pagado a los hospitales públicos, ahí hay unas deudas muy importantes que le implican al sector salud, unas dificultades financieras.

Otro de los temas importantes es el fortalecimiento de la salud pública, en ese artículo 71 no podemos estar pensando en cómo liquidar los hospitales públicos, sino como fortalecer los hospitales públicos, pero si podemos liquidar hospitales pero en cambio las EPS's transformarlas en sociedades anónimas, yo sí creo de manera respetuosa que si ya no funciona la EPS y le estoy buscando es una alternativa debería liquidarse, que es caso de SALUDCOOP especialmente, que es un artículo que yo creo que está diseñado para SALUDCOOP y es cómo se convierte en sociedad anónima.

En ese orden de ideas, el tema de salud no solamente es el fortalecimiento de la infraestructura, de lo público, el pago de cartera, sino también como se va a hacer la formalización del talento humano, en el artículo 72 está hablando de la formalización y tercerización, pero cómo vamos a garantizar esa política de talento humano, en especial del sector salud y la formalización del mismo.

Estos son algunos de los temas, que quiero además manifestar de forma tranquila que sí se están discutiendo, que se han abierto los espacios, pero que necesitamos que no solamente el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación, que bien lo han hecho, nos acompañen los otros Ministros, a defender en especial los temas gruesos, el tema de las 3 leyes que establecen las facultades en el artículo 102 para agricultura, que en realidad uno no puede en una Plan de Desarrollo quitarle las funciones a alguien para dárselas a otro, yo creo que las funciones del legislativo son muy clara frente a la expedición, desarrollo, control de leyes y no trasladárselas al Presidente, porque entonces si le trasladamos las funciones, es muy compleja la acción del legislativo, pero ¿Qué se puede hacer? Efectivamente acotar esas facultades, a lograr ¿Qué? Y ese es el otro tema que hay que puntualizar, ¿Qué vamos a lograr con esas facultades? ¿Cuáles son las entidades? Pero además, ¿Cuál es el grado de desarrollo que vamos a tener en el campo con esas facultades? Dándole tranquilidad a todo el mundo, porque el Plan de Desarrollo, si es la hoja de ruta.

Y el último tema, es el tema de los licores. Un tema que quedó ayer en discusión por efectos del temblor, quedó la discusión ahí, pero habíamos escuchado ya al Viceministro de Comercio, no vinieron las personas de la Federación de Departamentos, pero en este tema necesitamos tener una claridad Ministro y es

frente a los ingresos para los Departamentos que no pueden disminuirse, pero tampoco pueden salvaguardarse a costa de sacrificar otras inversiones, eso creo que es muy importante que lo tengamos presente, porque próximamente ya viene la ponencia y que queden todos los temas.

Finalmente el tema de infancia y adolescencia dentro del Plan de Desarrollo, el tema de infancia y adolescencia es ausente en el Plan de Desarrollo, claro es transversal, está en diferentes partes de las bases del plan, los artículos son pocos, 2, el 80 y el 81; pero creo que el tema de infancia y adolescencia, requiere un tratamiento especial dentro del Plan de Desarrollo, no solamente porque forma parte de las prioridades del país, sino porque hay que darle claridad al país, cuál es el compromiso del Gobierno Nacional con la infancia y la adolescencia. Muchísimas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Representante Olga Lucía. Señor Ministro.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA:

Presidente, brevemente una interpelación debo presentar excusas para retirarme del recinto, toda vez que tengo una cantidad de temas represados en mi despacho, porque no hemos podido estar hacer 4 días, yo tenía programado estar hasta las 2 de la tarde hoy en la sesión de las Comisiones Conjuntas, digo esto sin saber quiénes están inscritos que hoyan hecho uso de la palabra, pero simplemente para excusarme, mañana 9 de la mañana, vamos a reunirnos con los ponentes para hacer una reunión de trabajo ya artículo por artículo.

La reunión la haremos en Planeación, para mirar artículo por artículo, me excuso y me disculpo de las personas que no han hecho uso de la palabra porque no voy a alcanzar a oírlas, pero tengo que retirarme a mi oficina. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señor Ministro. Moción Senador Daniel Cabrales.*

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR DANIEL CABRALES CASTILLO:

Gracias Presidente. Si para una moción de orden, tiene que ver con lo que está

sucediendo en la Sesiones Conjuntas, yo no sé si es falta de interés de los Congressistas o una manifestación tanto al Director de Planeación como al Ministro, Ministro escúchenos antes de que se vaya.

Desde hace 3 semanas, estamos pidiendo el regionalizado del Plan de Desarrollo y no llega, esta situación que usted ve aquí hoy, donde hoy no hay ni siquiera la mitad de las personas de las Comisiones Conjuntas, puede ser reflejo a esa situación.

Ante eso Presidente le pido y Secretario, verificación del quórum para poder continuar con el estudio del Plan de Desarrollo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Secretaria sírvase verificar el quórum.*

*La Señora Subsecretaria **MARÍA EUGENIA PÉREZ BUITRAGO**, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, y contestaron los siguientes **Honorables representantes: BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, GARCIA JACQUIER PERRE EUGENIO, MENDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS, MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE, RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO, ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA, SERRANO PEREZ JAIME ENRIQUE, VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA.** Contestaron nueve (9) Honorables Representantes.*

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE REPRESENTANTE RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA: *Gracias Señora Secretaria. Se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Gracias.*

Muchas gracias y se levanta la sesión siendo las 2:00 p.m.

RAYMUNDO ELÍAS MENDEZ BECHARA

Presidente Comisión Tercera Constitucional

MARÍA EUGENIA PÉREZ B.

Subsecretaria Comisión Tercera Constitucional

Transcribió: Nora Camargo.

Revisó: María Eugenia Pérez B.

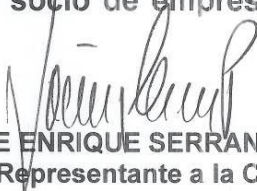
(Anexo 7 impedimentos)

negado



IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el Proyecto de Ley No. 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. “Todos por un nuevo País”. Toda vez que hago soy socio de empresas de Explotación de Palma.


JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
H. Representante a la Cámara.

Jaime Enrique Serrano Perez
Marzo 11 / 2015

*Negados
Comuni Terrem
Savahs*



*Recibido
Cámara - Terrem
Marzo 11/2015
11:30 am*

Bogotá, Marzo 11 de 2015

Señores
Mesa Directiva
Cámara de representante
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar mi impedimento para discutir y debatir los artículos 61-62-63-64- 69-70- 75- 76- 83-94- 134, en el Proyecto de Ley No 200 de 2015 Cámara, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 "Todos por un nuevo país", debido a que mi esposa es directiva de una Caja de Compensación familiar y que a su vez manejan EPS del régimen subsidiado.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Negado

11/MARZO/15

Bogotá, Marzo 11 de 2015.

Doctor:

Arturo Char Chaljub

Presidente Comisión Cuarta Senado.

Por medio de la presente, manifiesto a la Comisión IV del Senado de la República, mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el proyecto de ley 200 de 2015 cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", exclusivamente en la discusión y aprobación del siguiente artículo, por cuanto me encuentro en un proceso de investigación en la Procuraduría General de la Nación.

Artículo 104. Plan decenal del sistema de justicia. Con el objeto de promover la coordinación, eficiencia y modernización en la administración de justicia y en las funciones de los organismos de control, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo o quienes hagan sus veces, concurrirán para la elaboración del Plan decenal del sistema de justicia, que deberá formularse dentro de los dos años siguientes a la publicación de la presente Ley y con participación de las entidades territoriales, las autoridades administrativas, los particulares que ejercen funciones jurisdiccionales, los centros de conciliación y arbitraje y los operadores de justicia comunitaria. La Secretaría técnica para la elaboración y seguimiento del Plan decenal estará a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Plan Decenal contendrá, cuando menos, los objetivos del sistema de justicia, el plan de acción interinstitucional para lograrlos, las metas institucionales e interinstitucionales, la definición de herramientas tecnológicas para la justicia, los compromisos específicos de cada prestador de servicios de justicia, las prioridades y criterios territoriales y la definición del mecanismo de seguimiento. Para la formulación del Plan, las entidades y organismos del Gobierno Nacional, las universidades y los centros de investigación podrán formular recomendaciones.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5 de 1992,

Atentamente,



ALVARO ASHTON GIRÁLDO.

H.S. DE LA REPUBLICA.

Negado

11/03/15

Bogotá, Marzo 11 de 2015.

Doctor:

Arturo Char Chaljub

Presidente Comisión Cuarta Senado.

Por medio de la presente, manifiesto a la Comisión IV del Senado de la República, mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el proyecto de ley 200 de 2015 cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", exclusivamente en la discusión y aprobación de los siguientes artículos:

- **Artículo 54.** Sistema Nacional de educación. (...).
- **Artículo 55.** Fondo de Financiación de la infraestructura Educativa. (...).
- **Artículo 57.** Focalización de subsidios a los Créditos del Icetex. (...)
- **Artículo 58.** Convalidación de títulos en educación superior. (...).
- **Artículo 126.** Concursos o procesos de selección. (...) por cuanto soy miembro fundador de una institución de educación superior.
- **Artículo 128.** Artículo 128. Modifíquese el inciso cuarto del artículo 24 Ley 1607 de 2012, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1739 de 2014, el cual quedará así: (...)

Y demás artículos relacionados con Educación Superior Privada, por cuanto soy miembro fundador de una institución de educación superior.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5 de 1992,

Atentamente,



ALVARO ASHTON GIRALDO.

H.S. DE LA REPUBLICA.

Negado

11/03/2015

Bogotá, Marzo 11 de 2015.

Doctor:

Arturo Char Chaljub

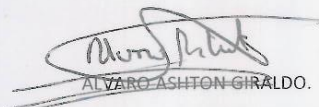
Presidente Comisión Cuarta Senado.

Por medio de la presente, manifiesto a la Comisión IV del Senado de la República, mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el proyecto de ley 200 de 2015 cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", exclusivamente en la discusión y aprobación de los siguientes artículos, por cuanto estoy en medio de una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia por temas relacionados a la Extinción de Dominio.

- **Artículo 14.** Fondo cuenta para atender pasivos pensionales en el sector hotelero. (...).
- **Artículo 105.** Administración y destinación de bienes objeto de extinción de dominio. (...).
- **Artículo 148.** FRISCO (...).

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5 de 1992,

Atentamente,


ALVARO ASHTON GIRALDO.

H.S. DE LA REPUBLICA.

negar



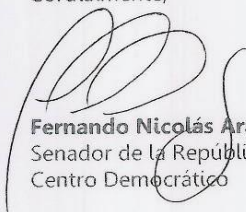
IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicitó esta corporación se resuelva sobre un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 200 DE CÁMARA – 138 DE SENADO** "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior ya que me encuentro con parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la Constitución y la ley, quienes realizan actividades empresariales dentro del ámbito de aplicación al que se refiere el artículo 14 de la iniciativa respecto del *sector hotelero*, y pueden llegar a presentar un interés directo sobre las materias relacionadas en el artículo mencionado.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,



Fernando Nicolás Araujo Rumie
Senador de la República
Centro Democrático

negocio



Bogotá, febrero 18 de 2015,

Doctor
JHON JAIRO RODAN AVENDAÑO
Presidente Comisión Cuarta
Cámara de Representantes

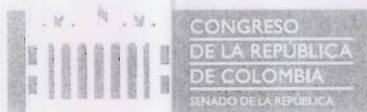
Señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 286, 291, 292, de la ley 5 de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates deliberaciones y votaciones correspondientes a la aprobación de los Artículos: **18,19,20,21,22,23,24,25,26** del **Proyecto de Ley No. 138/15 Senado- 200/201 Cámara:** por medio del cual **"Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"**

La presente solicitud de aprobación de impedimento, la realizo en consideración a que tengo vínculos de consanguinidad en primero y tercer grado con personas a las cuales les fue asignado un título de explotación minera el cual se encuentra vigente.

Cordialmente,


ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
H. Senador de la República



CONSTANCIA

Dejo expresa constancia de mi retiro del recinto antes de iniciarse la discusión y votaciones correspondientes a la aprobación de los Artículos: **18,19,20,21,22,23,24,25,26** del Proyecto de Ley No. **138/15, Senado- 200/201** Cámara: por medio del cual **"Se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"** Según los motivos expresados en el impedimento previamente radicado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Antonio Guerra de la Espriella", is written over the printed name.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senador de la República